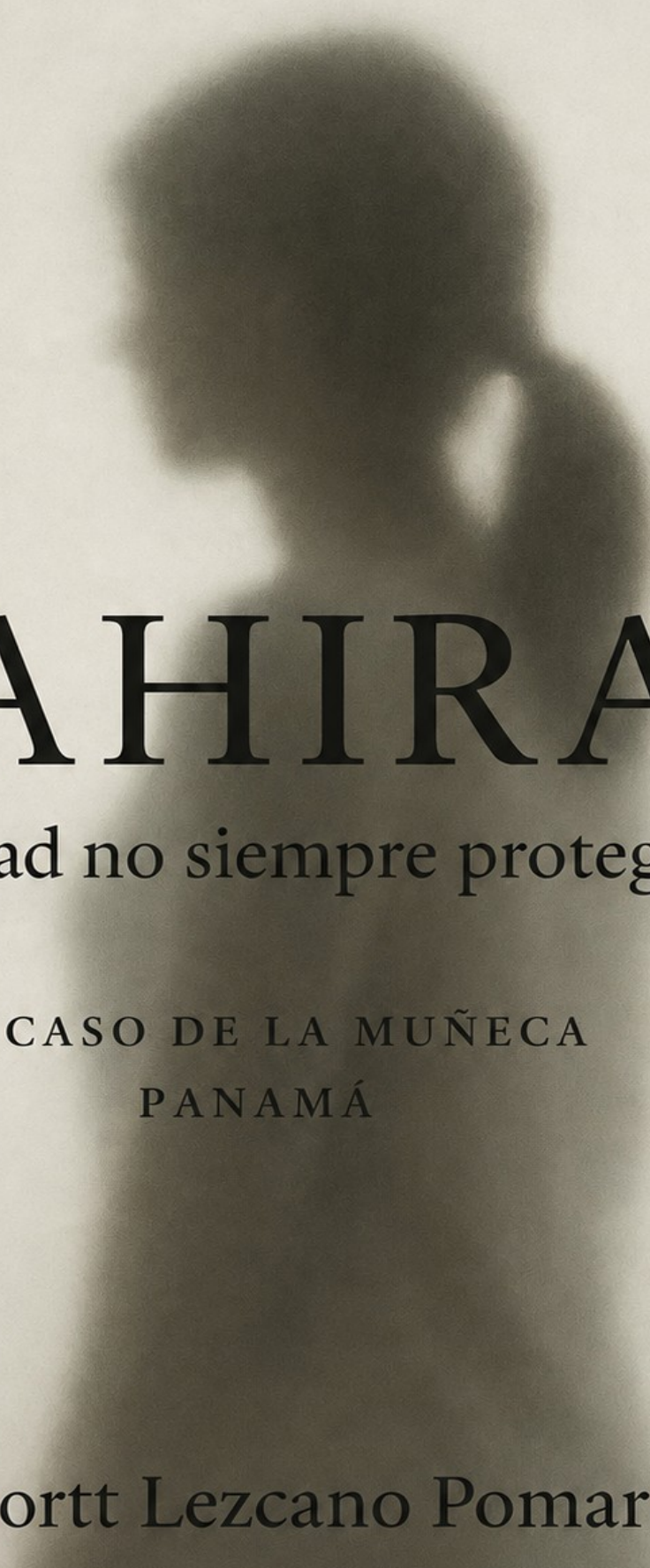




TAHIRA

La verdad no siempre protege

EL CASO DE LA MUÑECA
PANAMÁ

Dra. Ajoortt Lezcano Pomares

NOTA LEGAL:

LA PRESENTE OBRA CONSTITUYE UN RELATO TESTIMONIAL Y REFLEXIVO BASADO EN HECHOS REALES DE INTERÉS PÚBLICO, NARRADOS DESDE LA EXPERIENCIA PERSONAL Y PROFESIONAL DE LA AUTORA. NO PRETENDE IMPUTAR DELITOS, NI SUSTITUIR DECISIONES JUDICIALES, NI AFECTAR LA HONRA DE PERSONA ALGUNA. LAS OPINIONES EXPRESADAS SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA MEMORIA, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES.

© 2025 – DRA. AJOORTT LEZCANO POMARES

ESTA OBRA ESTÁ PROTEGIDA POR LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y POR LOS CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES.

QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL, DISTRIBUCIÓN, ADAPTACIÓN O COMUNICACIÓN PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORA.

ESTA OBRA ESTÁ BASADA EN HECHOS REALES. ALGUNOS NOMBRES Y DETALLES HAN SIDO MODIFICADOS PARA PROTEGER LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

“LA VERDAD NO SIEMPRE PROTEGE”

COLOQUÉ ESTA FRASE PORQUE, AUNQUE CREEMOS QUE LA VERDAD SIEMPRE ES SUFICIENTE, LA REALIDAD ES MÁS COMPLEJA.

LA VERDAD NO SIEMPRE PROTEGE CUANDO SE ENFRENTA A ESTRUCTURAS QUE NO ESTÁN LISTAS PARA ESCUCHARLA.

NO SIEMPRE PROTEGE CUANDO SE DICE EN ESPACIOS DONDE EL PODER PESA MÁS QUE LOS HECHOS.

NO SIEMPRE PROTEGE CUANDO SE CONFUNDE AUTORIDAD CON RAZÓN.

LA VERDAD EXISTE, PERO SU EFECTO DEPENDE DEL CONTEXTO, DEL MOMENTO Y DE QUIÉN ESTÉ DISPUESTO A SOSTENERLA.

**EN EL CASO DE TAHIRA, LA VERDAD ESTUVO ALLÍ DESDE EL INICIO.
FUE DICHA.**

FUE EXPLICADA.

FUE DEMOSTRADA.

Y, AUN ASÍ, NO EVITÓ EL DAÑO, LA EXPOSICIÓN NI EL DOLOR.

ESTA FRASE NO NIEGA EL VALOR DE LA VERDAD.

LO REAFIRMA, PERO CON HONESTIDAD:

DECIR LA VERDAD NO GARANTIZA JUSTICIA INMEDIATA.

A VECES, LA VERDAD NO PROTEGE...

PERO PERMANECE.

Y, CON EL TIEMPO, ES LO ÚNICO QUE RESISTE CUANDO TODO LO DEMÁS SE CAE.

LA DEFENSA

LA DEFENSA NO FUE UN TRÁMITE.

FUE UN ACTO DE PRESENCIA.

DURANTE TRES DÍAS DE JUICIO ORAL, HUBO UN HOMBRE QUE SOSTUVO LA BATUTA CON UN TEMPLE INQUEBRANTABLE. NO ALZÓ LA VOZ PARA IMPONERSE NI NECESITÓ GESTOS TEATRALES PARA CONVENCER.

SU FUERZA ESTUVO EN EL DOMINIO DE LA LEY, EN EL RESPETO POR CADA ARTÍCULO CITADO CON PRECISIÓN QUIRÚRGICA Y EN UNA SERENIDAD QUE IMPONÍA ORDEN DONDE ANTES HABÍA RUIDO.

DEFENDIÓ COMO UN LEÓN, NO DESDE LA FURIA, SINO DESDE LA CONVICCIÓN.

SU PALABRA EMANABA PAZ, SABIDURÍA Y CONFIANZA. Y CUANDO LLEGÓ EL CIERRE DE ALEGATOS, NO HUBO DUDA: FUE MAGISTRAL. NO POR ADORNOS, SINO PORQUE LA VERDAD, DICHA CON RIGOR Y CALMA, NO NECESITÓ MÁS.

MUY DE CERCA ESTUVO ELLA.

LA ABOGADA JOVEN.

MI ESPOSA.

NO FUE UNA PRESENCIA SECUNDARIA. FUE LA MIRADA SILENCIOSA QUE TODO LO VE. LA MENTE ANALÍTICA QUE NO PIERDE DETALLES. LA VOZ QUE NO INTERRUMPE, PERO SOSTIENE. MIENTRAS OTROS HABLABAN, ELLA OBSERVABA. MIENTRAS EL JUICIO AVANZABA, ELLA ORDENABA. SU APORTE NO ESTUVO EN EL VOLUMEN, SINO EN LA PROFUNDIDAD, EN LA ESTRATEGIA CALLADA, EN EL RESPALDO FIRME.

Y ESTUVE YO.

NO COMO PROTAGONISTA, SINO COMO ESCUDO, SENTADA AL LADO DE TAHIRA.

LUEGO DE NEGATIVAS REITERADAS, EXPUSE UNOS ALEGATOS DE APERTURA CONSTRUIDOS DESDE LA VERDAD Y LA LÓGICA JURÍDICA, PERO TAMBIÉN DESDE EL MIEDO. EL MIEDO LEGÍTIMO DE QUIEN HA VISTO QUE LA JUSTICIA NO SIEMPRE LLEGA. EL TEMOR DE QUE, UNA VEZ MÁS, LA RAZÓN NO BASTARA EN LOS TRIBUNALES.

HABLÉ CON ESPERANZA.

CON FE.

CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA VERDAD, SI ERA SOSTENIDA CON DIGNIDAD, DEBÍA GANAR.

NO DEFENDÍ SOLO UNA CAUSA. DEFENDÍ A TAHIRA COMO MUJER, A SU FAMILIA COMO NÚCLEO HERIDO Y A LA HUMANIDAD QUE EL PROCESO HABÍA INTENTADO BORRAR. TRATÉ DE CUBRIRLOS CON MIS BRAZOS, NO COMO GESTO SIMBÓLICO, SINO COMO ACTO REAL: PARA QUE NO SE DEJARAN CAER CUANDO EL PESO ERA DEMASIADO.

**LA DEFENSA FUE ESO:
TEMPLE, SILENCIO, PALABRA JUSTA Y FE.**

Y AUNQUE EL SISTEMA NO SIEMPRE RECONOCE ESTOS ACTOS, ESTE LIBRO SÍ.

PORQUE CUANDO LA JUSTICIA PARECE AUSENTE, LA DEFENSA ÉTICA SE CONVIERTE EN EL ÚLTIMO REFUGIO DE LA VERDAD.

II. PRÓLOGO

ESTE LIBRO NO NACE DEL DESEO DE EXPOSICIÓN.

NACE DE LA NECESIDAD DE DEJAR CONSTANCIA.

VIVIMOS EN UNA ÉPOCA DONDE LA VERDAD SE FRAGMENTA, SE EDITA Y SE CONSUME EN SEGUNDOS, MIENTRAS LAS CONSECUENCIAS SE ARRASTRAN POR AÑOS. DONDE UNA PERSONA PUEDE SER JUZGADA PÚBLICAMENTE SIN EXPEDIENTE, SIN PRUEBA Y SIN DERECHO A DEFENSA, SOLO POR LA REPETICIÓN INSISTENTE DE UNA NARRATIVA.

**EL CASO QUE AQUÍ SE RELATA NO ES EXCEPCIONAL.
ES EJEMPLAR.**

NO PORQUE SEA ÚNICO, SINO PORQUE MUESTRA CON CRUDEZA LO QUE OCURRE CUANDO EL SISTEMA JUDICIAL, LOS MEDIOS Y LAS REDES SOCIALES DEJAN DE DIALOGAR Y EMPIEZAN A REFORZARSE SIN CONTROL. CUANDO LA JUSTICIA FORMAL AVANZA LENTAMENTE, PERO LA CONDENA SOCIAL CORRE A VELOCIDAD DIGITAL.

ESTE LIBRO NO BUSCA HÉROES NI VILLANOS.

BUSCA COMPRENSIÓN.

BUSCA RECORDAR QUE DETRÁS DE CADA EXPEDIENTE HAY CUERPOS, FAMILIAS, MENTES Y VIDAS QUE NO SE DETIENEN MIENTRAS EL PROCESO SIGUE. QUE EL MIEDO EXISTE, QUE EL ERROR HUMANO EXISTE Y QUE LA DIGNIDAD NO DEBERÍA PERDERSE POR HABER ATRAVESADO UNA SITUACIÓN LÍMITE.

ESCRITO DESDE LA VIVENCIA JURÍDICA, MÉDICA Y HUMANA, ESTE TEXTO INVITA A UNA LECTURA SIN PREJUICIOS. NO PARA ABSOLVER CONCIENCIAS, SINO PARA CUESTIONARLAS. NO PARA REABRIR HERIDAS, SINO PARA EXPLICAR POR QUÉ ALGUNAS NUNCA CERRARON.

LEER ESTAS PÁGINAS ES ACEPTAR UNA INCOMODIDAD NECESARIA: LA DE RECONOCER QUE CUALQUIERA PUEDE OCUPAR EL LUGAR DEL SEÑALADO.

ÍNDICE

PRÓLOGO

LA DEFENSA

CAPÍTULO I

LA MENTIRA NO EMPEZÓ CON EL CERTIFICADO

CAPÍTULO II
EL EXPEDIENTE SE DIO VUELTA

CAPÍTULO III
NO ESTUVO SOLA

CAPÍTULO IV
LA CONDENA PÚBLICA

CAPÍTULO V
EL PRECIO DE LA VERDAD

CAPÍTULO VI
LA FISCALÍA

CAPÍTULO VII
LOS JUECES

CAPÍTULO VIII
EL ENCIERRO

CAPÍTULO IX
LA SALUD MENTAL NO FUE ESTRATEGIA

CAPÍTULO X
LA MADRE

CAPÍTULO XI
EL JUICIO ORAL

CAPÍTULO XII
DESPUÉS DEL FALLO

CAPÍTULO XIII
EL RECURSO

CAPÍTULO XIV
LA VERDAD INCÓMODA

CAPÍTULO XV
PERSONALIDAD, MENTE Y CONDUCTA: CUANDO EL SER HUMANO REACCIONA BAJO PRESIÓN.

CAPÍTULO XVI
LA PRÁCTICA PRIVADA: LO QUE TODO ABOGADO DEBE SABER Y LO QUE EL SISTEMA NO ENSEÑA

CAPÍTULO XVII
PROPUESTA DE LEY: RESPONSABILIDAD POR DAÑO CAUSADO EN REDES SOCIALES SIN PRUEBAS

EPÍLOGO

CAPÍTULO I

LA MENTIRA NO EMPEZÓ CON EL CERTIFICADO.

LA MENTIRA NO EMPEZÓ CON UN PAPEL.

EMPEZÓ CON MIEDO.

TAHIRA NO ERA UNA MUJER QUE VIVIERA AL MARGEN DE LA LEY NI DE LA VIDA.

TENÍA UN MATRIMONIO LARGO, UNA HISTORIA COMÚN, UNA RUTINA RECONOCIBLE. DIEZ AÑOS DE RELACIÓN QUE TERMINARON NO POR ESTRUENDO, SINO POR ALGO MÁS SILENCIOSO Y DEVASTADOR: DESCUBRIR, CASI POR ACCIDENTE, QUE EL AMOR QUE HABÍA CONSTRUIDO YA NO ERA EXCLUSIVO.

LA SEPARACIÓN NO FUE UN ACTO IMPULSIVO. FUE UN DESPRENDIMIENTO LENTO. DUELE MENOS CUANDO SE HACE CON DIGNIDAD, PENSÓ. PERO EL CUERPO NO SIEMPRE ACOMPAÑA A LA MENTE.

MESES DESPUÉS, LEJOS DE BUSCAR REEMPLAZOS O PROMESAS, TAHIRA CONOCIÓ A UN MUCHACHO EN UN LUGAR CUALQUIERA, UNO DE ESOS ESPACIOS DONDE LA VIDA TRANSCURRE SIN ÉPICA: UN TERMINAL DE BUSES. ÉL ERA SECRETARIO, HIJO DEL DUEÑO DEL BUS.

ELLA, ARQUITECTA CON ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INTERIORES, TEÓLOGA POR CONVICCIÓN, UNA MUJER ACOSTUMBRADA A ESCUCHAR Y AYUDAR. NO HUBO CORTEJO FORMAL NI ACUERDOS EXPLÍCITOS.

FUE UNA RELACIÓN ADULTA, SIN NOMBRES, SIN ETIQUETAS, SIN CONTRATOS EMOCIONALES.

TRES MESES.

ESO DURÓ EL TIEMPO EN QUE TAHIRA CREYÓ QUE PODÍA CONFIAR.

VIAJÓ A CHIRIQUÍ. CONOCIÓ A LA FAMILIA. COMPARTIÓ MESA, SILENCIOS, HISTORIAS. AYUDÓ. NO PORQUE SE LO PIDIERAN CON INSISTENCIA, SINO PORQUE ASÍ ERA ELLA: HUMANITARIA, SENSIBLE, POCO DADA A MEDIR EL COSTO DE SU ENTREGA. EN ESE TIEMPO COMENZÓ LA INTIMIDAD Y, CON ELLA, ALGO QUE CAMBIARÍA EL RUMBO DE TODO.

TAHIRA EMPEZÓ A NOTAR SECRECIONES EN LOS SENOS. LECHE.

SU CUERPO DECÍA ALGO QUE SU HISTORIA NEGABA.

DIEZ AÑOS INTENTANDO SER MADRE SIN LOGRARLO. DIAGNÓSTICOS. ESPERAS. FRUSTRACIONES ACUMULADAS. Y, DE

PRONTO, EL CUERPO ENVIABA SEÑALES AMBIGUAS. NO SABÍA QUE TENÍA LA PROLACTINA ELEVADA. NO SABÍA QUE LA MENTE PUEDE TRADUCIR EL DESEO EN SÍNTOMAS. PENSÓ, COMO MUCHAS MUJERES PENSARÍAN: TAL VEZ AHORA SÍ. ESE BEBÉ QUE POR AÑOS INTENTÓ TENER.

SE LO DIJO A ÉL, A ESE JOVEN NUEVO EN SU VIDA.

AL PRINCIPIO, LA REACCIÓN FUE CONTENIDA. LUEGO VINIERON LAS PETICIONES DE ESA NUEVA FAMILIA: AYUDA PARA ESTO, DINERO PARA AQUELLO. TAHIRA COLABORÓ. PRESTÓ. TRANSFERENCIAS PEQUEÑAS QUE SE VOLVIERON CONSTANTES. NO COMPRABA AFECTO; COMPRABA CALMA. NO SOSTENÍA UNA MENTIRA; SOSTENÍA LA VERDAD DE SENTIR DE NUEVO ALGO HERMOSO, PENSANDO EN UN FUTURO DIFERENTE.

PERO LA VIDA NO SE DETIENE PARA ESPERAR QUE UNO ENTIENDA LO QUE LE PASA.

EN MEDIO DE ESA NUEVA RELACIÓN, SE PLANIFICÓ UN VIAJE FAMILIAR. UNA PEQUEÑA ESPERANZA EN LAS MENTES DE LOS PADRES DE TAHIRA E INVITARON AL ESPOSO.

TAHIRA VIAJÓ, EN EL EXTRANJERO, LEJOS DEL RUIDO, OCURRIÓ LO IMPENSABLE: SE RECONCILIARON. NO FUE UN ACTO IMPULSIVO, SINO UN REGRESO CAUTELOSO A LO CONOCIDO. AL VOLVER A PANAMÁ, TAHIRA HIZO LO CORRECTO. FUE A UNA CLÍNICA. SE REALIZÓ LA PRUEBA. EL RESULTADO FUE CLARO.

NO ESTABA EMBARAZADA.

DECIDIÓ DECIR LA VERDAD. CERRAR ESE CAPÍTULO. TERMINAR LA RELACIÓN QUE NUNCA TUVO NOMBRE Y QUE YA NO TENÍA SENTIDO.

FUE ENTONCES CUANDO EL MIEDO TOMÓ FORMA HUMANA.

LAS AMENAZAS LLEGARON SIN TRANSICIÓN. NO HUBO ESPACIO PARA EXPLICACIONES. ÉL HABLÓ DE MATAR. DE CORTAR EN PEDAZOS. DE HACER DAÑO A SU PADRE, A SU ESPOSO. DE CONTARLO TODO. INCLUSO SE ACERCÓ A SU ENTORNO FÍSICO: LA PLAZA DONDE SE ENCUENTRA LA PANADERÍA LLAMADA LA LUPITA. NO LLEGÓ A LA CASA PORQUE TAHIRA NO LO PERMITIÓ, PERO EL MENSAJE FUE SUFICIENTE: NO ESTÁS A SALVO.

**TAHIRA ENTENDIÓ ALGO ESENCIAL EN ESE MOMENTO:
LA VERDAD NO SIEMPRE PROTEGE.**

ELIGIÓ CALLAR. NO POR CONVENIENCIA, SINO POR SUPERVIVENCIA. PENSÓ: DECIR QUE ESTOY EMBARAZADA PUEDE EVITAR QUE ME MATE.

CUANDO EL TIEMPO AVANZÓ Y LA PREGUNTA INEVITABLE APARECIÓ —¿DÓNDE ESTÁ LA NIÑA?—, TAHIRA YA NO PENSABA EN LO CORRECTO O LO INCORRECTO. PENSABA EN SEGUIR VIVA.

FUE ENTONCES CUANDO TOMÓ DECISIONES QUE NUNCA CREYÓ POSIBLES: UN CERTIFICADO ALTERADO, UNA COPIA SIMPLE CONVERTIDA EN RELATO, UNA HISTORIA DE PÉRDIDA QUE NO OCURRIÓ. NO PARA GANAR DINERO. NO PARA ESTAFAR. PARA GANAR TIEMPO.

EL ATAÚD LLEVÓ UNA MUÑECA.

LA VERDAD LLEVABA MIEDO.

CUANDO LA FAMILIA DEL MUCHACHO DESCUBRIÓ LO OCURRIDO, LA BALANZA SE INCLINÓ SIN RETORNO. TAHIRA PASÓ DE SER UNA MUJER ASUSTADA A SER UN PERSONAJE. LA LLEVARON A LA FISCALÍA. NO SABÍA MANEJAR. NO CONOCÍA CHIRIQUÍ NI BUGABA. ESTABA RODEADA DE PERSONAS QUE LA HABÍAN AMENAZADO HORAS ANTES. BAJO ESE ESTADO DE ESTRÉS EXTREMO, DIJO COSAS CONTRADICTORIAS. TRES VERSIONES. LLAMADAS CONFUSAS. UNA AMIGA PRESENTADA COMO MADRE. EL LENGUAJE DESORDENADO DE UNA MENTE COLAPSANDO.

**ESE DÍA, EL EXPEDIENTE SE DIO VUELTA.
LA DENUNCIANTE DESAPARECIÓ DEL PAPEL.**

**LA VÍCTIMA SE CONVIRTIÓ EN IMPUTADA.
SIN INVESTIGACIÓN PREVIA.
SIN SEPARAR CAUSAS.
SIN TIEMPO PARA RESPIRAR.**

**TAHIRA NO ENTENDIÓ CUÁNDO DEJÓ DE PEDIR AYUDA Y EMPEZÓ A
DEFENDERSE.**

SOLO SUPO QUE YA NO HABÍA VUELTA ATRÁS.

CAPÍTULO II

EL EXPEDIENTE SE DIO VUELTA

**NADIE LE EXPLICÓ A TAHIRA EN QUÉ MOMENTO DEJÓ DE SER QUIEN
PEDÍA AYUDA Y PASÓ A SER QUIEN DEBÍA DEFENDERSE.**

**LA FISCALÍA NO ERA UN LUGAR FAMILIAR PARA ELLA. NO SABÍA
MANEJAR, NO CONOCÍA CHIRIQUÍ NI BUGABA, NO DOMINABA LOS
PASILLOS NI LOS CÓDIGOS INVISIBLES QUE SE APRENDEN CON LA
COSTUMBRE. LLEGÓ ACOMPAÑADA POR QUIENES, HORAS ANTES, LA
HABÍAN AMENAZADO. NO HUBO TRASLADO VOLUNTARIO EN EL
SENTIDO REAL DE LA PALABRA. HUBO PRESIÓN, MIEDO,
DESORIENTACIÓN.**

**EL CUERPO ENTRA EN UN ESTADO EXTRAÑO CUANDO ENTIENDE QUE
ESTÁ EN PELIGRO. LA MENTE YA NO ORDENA LOS RECUERDOS COMO
UNA LÍNEA RECTA. SE FRAGMENTA. SE ACELERA. SE EQUIVOCA.**

EN ESE ESTADO, TAHIRA HABLÓ.

DIJO UNA VERSIÓN. LUEGO OTRA. LUEGO UNA TERCERA.

EN UNA DE ELLAS MENCIONÓ A SU MADRE. EN OTRA, HIZO UNA LLAMADA FINGIENDO QUE HABLABA CON ELLA, CUANDO EN REALIDAD ERA UNA AMIGA. NO HABÍA ESTRATEGIA. NO HABÍA CÁLCULO. HABÍA PÁNICO.

PERO EL SISTEMA NO LEE EL PÁNICO COMO UNA SEÑAL DE ALARMA.

LO LEE COMO CONTRADICCIÓN.

FUE ENTONCES CUANDO ALGUIEN PRONUNCIÓ LAS PALABRAS QUE LO CAMBIARÍAN TODO:

—ELLA FALSIFICÓ DOCUMENTOS PÚBLICOS.

NO HUBO INVESTIGACIÓN PREVIA. NO HUBO PERITAJES INICIALES. NO HUBO SEPARACIÓN DE CAUSAS. EL FISCAL TOMÓ EL MISMO EXPEDIENTE DONDE TAHIRA FIGURABA COMO DENUNCIANTE, DONDE SE HABLABA DE UNA POSIBLE PROFANACIÓN DE RESTOS HUMANOS, Y LO TRANSFORMÓ. SIN CERRAR UNO, ABRIÓ OTRO. SIN CAMBIAR EL NÚMERO, CAMBIÓ EL ROL.

EL EXPEDIENTE SE DIO VUELTA.

LA VÍCTIMA DESAPARECIÓ DEL PAPEL.

LA IMPUTADA APARECIÓ DE INMEDIATO.

LA ACUSACIÓN SE CONSTRUYÓ SOBRE UNA BASE FRÁGIL DESDE EL INICIO: SE HABLABA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS CUANDO LO QUE EXISTÍA ERAN COPIAS SIMPLES; SE HABLABA DE PROFANACIÓN DE RESTOS CUANDO NO HABÍA RESTOS HUMANOS, SINO UNA MUÑECA; SE HABLABA DE SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES SIN QUE LOS HECHOS HUBIERAN SIDO INVESTIGADOS PRIMERO.

PERO LA MAQUINARIA YA ESTABA EN MARCHA.

TAHIRA NO ENTENDÍA EL LENGUAJE TÉCNICO QUE EMPEZABA A RODEARLA. SOLO ENTENDÍA QUE ALGO SE HABÍA ROTO. QUE LA VERSIÓN QUE CIRCULABA YA NO LE PERTENECÍA. QUE OTROS HABLABAN POR ELLA. QUE EL EXPEDIENTE CRECÍA MIENTRAS SU VOZ SE HACÍA MÁS PEQUEÑA.

A PARTIR DE ESE MOMENTO, CADA PASO FUE CUESTA ABAJO.

LA NARRATIVA COMENZÓ A FORMARSE FUERA DEL TRIBUNAL, PERO BEBÍA DE LO QUE OCURRÍA DENTRO. UNA MUJER QUE “FINGIÓ”. UNA HISTORIA FÁCIL DE CONSUMIR. UN RELATO QUE NO NECESITABA CONTEXTO PARA VOLVERSE ESCÁNDALO.

NADIE SE DETUVO A PREGUNTAR POR LAS AMENAZAS.

NADIE QUISO SABER POR EL MIEDO.

NADIE SEPARÓ LA MENTIRA DEL INSTINTO DE SUPERVIVENCIA.

EL SISTEMA NO SE PREGUNTÓ POR QUÉ UNA MUJER HARÍA ALGO ASÍ.

SE CONFORMÓ CON ETIQUETARLA.

TAHIRA SALIÓ DE LA FISCALÍA CON UNA CARGA QUE NO SABÍA CÓMO NOMBRAR.

NO ESTABA DETENIDA AÚN, PERO YA ESTABA SEÑALADA. NO HABÍA JUICIO, PERO LA CONDENA EMPEZABA A CONSTRUIRSE.

ESE DÍA APRENDIÓ UNA LECCIÓN QUE NO FIGURA EN NINGÚN CÓDIGO:

CUANDO UN EXPEDIENTE SE DA VUELTA, TAMBIÉN SE DA VUELTA LA VIDA.

Y NO SIEMPRE HAY QUIEN LA ENDERECE A TIEMPO.

CAPÍTULO III

NO ESTUVO SOLA

LA HISTORIA QUE EMPEZÓ A CIRCULAR AFUERA DECÍA QUE TAHIRA NO HABÍA ACTUADO SOLA, QUE TODO ERA UN COMLOT CON EL ESPOSO.

QUE HABÍA ENGAÑADO.

QUE HABÍA MANIPULADO.

QUE HABÍA INVENTADO.

NADA MÁS LEJOS DE LA VERDAD.

EN EFECTO, TAHIRA NUNCA ESTUVO SOLA, PERO CUANDO TODO OCURRIÓ, ELLA Y SU ESPOSO ESTABAN SEPARADOS. LA RUPTURA HABÍA SIDO REAL, PREVIA, CONOCIDA. NO HUBO TRAICIÓN ENCUBIERTA NI DOBLE VIDA. HUBO UNA CRISIS MATRIMONIAL COMO TANTAS OTRAS Y UN TIEMPO DE DISTANCIA QUE AMBOS ASUMIERON CON HONESTIDAD. POR ESO, CUANDO TAHIRA CONOCIÓ A OTRA PERSONA, NO HUBO ENGAÑO. HUBO UNA VIDA EN PAUSA INTENTANDO RECOMPONERSE.

LO QUE NADIE CONTÓ DESPUÉS FUE QUE, CUANDO LA VERDAD SALIÓ A LA LUZ —TODA LA VERDAD—, SU ESPOSO NO SE APARTÓ. ESCUCHÓ. PREGUNTÓ. ENTENDIÓ. Y ELIGIÓ QUEDARSE.

EL AMOR NO SIEMPRE SE MANIFIESTA CON GRANDES DISCURSOS. A VECES SE MANIFIESTA PERMANECIENDO CUANDO TODO ALREDEDOR INVITA A HUIR. ÉL SUPO LO QUE HABÍA PASADO, SUPO DE LAS AMENAZAS, DEL MIEDO, DEL ERROR COMETIDO DESDE LA DESESPERACIÓN Y, AUN ASÍ, SOSTUVO A SU ESPOSA. NO DESDE LA NEGACIÓN, SINO DESDE LA COMPRENSIÓN.

TAMBIÉN ESTUVO SU HERMANA. A ELLA TAHIRA LE CONFIÓ TODO DESDE EL INICIO.

CADA MENSAJE DE INSULTO O AMENAZA DE MUERTE, CADA PETICIÓN, CADA REGALO EXIGIDO, CADA SILENCIO IMPUESTO POR EL MIEDO. LA HERMANA NO DUDÓ, NO CUESTIONÓ DESDE EL JUICIO, NO SE SUMÓ AL CORO DE REPROCHES. APOYÓ. ACOMPAÑÓ.

DECLARÓ CUANDO FUE NECESARIO. Y SOSTUVO CUANDO NADIE MIRABA.

Y ESTABA LA FE.

NO COMO CONSIGNA VACÍA, SINO COMO COMUNIDAD. EL GRUPO RELIGIOSO AL QUE PERTENECÍA TAHIRA NO LA EXPULSÓ NI LA SEÑALÓ. HICIERON LO QUE POCAS ESTRUCTURAS HACEN CUANDO ALGUIEN CAE: LA RODEARON. ORARON CON ELLA. LA ESCUCHARON. LA ACOMPAÑARON EN SILENCIO CUANDO NO HABÍA PALABRAS.

EN UN CONTEXTO DONDE TODO PARECÍA REDUCIRSE A ETIQUETAS, LA FE FUE UN ESPACIO DONDE TAHIRA SEGUÍA SIENDO PERSONA.

ESE SOSTÉN FUE VITAL. PORQUE CUANDO EL SISTEMA COMIENZA A EMPUJAR, LO HACE CON FUERZA. Y SI NO HAY MANOS QUE CONTRAPESEN, EL CUERPO CAE.

LA NARRATIVA PÚBLICA INSISTÍA EN UNA MUJER MANIPULADORA.

LA REALIDAD ERA UNA MUJER SOSTENIDA POR VÍNCULOS REALES.

SU ESPOSO ESTUVO ALLÍ.

SU HERMANA ESTUVO ALLÍ.

SU COMUNIDAD ESTUVO ALLÍ.

Y TAMBIÉN ESTUVIERON QUIENES, SIN PERTENECER A SU CÍRCULO ÍNTIMO, DECIDIERON NO SOLTARLA.

EN ESE ENTRAMADO SILENCIOSO, TAHIRA ENCONTRÓ ALGO QUE EL EXPEDIENTE NUNCA REGISTRÓ: LA CERTEZA DE QUE SU HISTORIA NO SE REDUCÍA A UNA ACUSACIÓN.

PORQUE CUANDO TODO PARECÍA PERDIDO, ALGUIEN SIEMPRE RESPONDÍA EL TELÉFONO.

ALGUIEN SIEMPRE DECÍA “AQUÍ ESTOY”.

ALGUIEN SIEMPRE RECORDABA QUE, ANTES DE SER UN CASO, TAHIRA ERA UNA MUJER AMADA.

Y ESO —AUNQUE NO FIGURE EN NINGÚN FALLO— FUE LO QUE LA MANTUVO EN PIE CUANDO TODO LO DEMÁS INTENTÓ QUEBRARLA.

CAPÍTULO IV

LA CONDENA PÚBLICA

LA CONDENA NO LLEGÓ CON UNA SENTENCIA.

LLEGÓ ANTES.

LLEGÓ MÁS RÁPIDO.

LLEGÓ SIN DERECHO A DEFENSA.

CUANDO EL EXPEDIENTE APENAS EMPEZABA A TORCERSE, AFUERA YA SE HABÍA DICTADO VEREDICTO. LAS REDES HICIERON LO QUE SABEN HACER MEJOR: SIMPLIFICAR. CONVERTIR UNA HISTORIA COMPLEJA EN UN RELATO FÁCIL DE CONSUMIR. ELEGIR UN VILLANO. ALIMENTAR LA INDIGNACIÓN.

FOTOS PRIVADAS COMENZARON A CIRCULAR. DOCUMENTOS SENSIBLES, CERTIFICADOS, DETALLES ÍNTIMOS. NADA DE ESO HABÍA

SIDO AUTORIZADO. NADA DE ESO HABÍA SIDO CONTRASTADO. PERO TODO FUE MOSTRADO COMO VERDAD ABSOLUTA.

UNA ABOGADA, TAMBIÉN COMUNICADORA, TOMÓ ESE MATERIAL Y LO TRANSFORMÓ EN NARRATIVA. NO EN INFORMACIÓN: EN RELATO. UN RELATO A CONVENIENCIA. EN ÉL, TAHIRA NO ERA UNA MUJER AMENAZADA NI ASUSTADA. ERA UNA MANIPULADORA. UNA ESTAFADORA. UNA MUJER SIN ESCRÚPULOS QUE SE HABÍA APROVECHADO DE UN MUCHACHO HUMILDE DURANTE NUEVE MESES.

ESO FUE LO QUE SE REPITIÓ.

ESO FUE LO QUE SE SEMBRÓ.

NUNCA DIJERON QUE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS SALÍAN DE LA CUENTA DE TAHIRA.

NUNCA DIJERON QUE ELLA HABÍA ENVIADO MÁS DE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES.

NUNCA DIJERON QUE, DESPUÉS DE LAS AMENAZAS, LE PEDÍAN ROPA, ZAPATOS, BIENES, ANIMALES (TERNERAS).

NUNCA DIJERON QUE EL MIEDO HABÍA SIDO EL MOTOR DE TODO.

LA VERDAD COMPLETA NO SERVÍA AL ESPECTÁCULO.

LA SOCIEDAD REACCIONÓ COMO SE LE ENSEÑÓ A REACCIONAR. CON RABIA. CON INSULTOS. CON PALABRAS QUE BORRAN A LAS PERSONAS: PSICÓPATA, MONSTRUO, MENTIROSA. EL LENGUAJE SE VOLVIÓ VIOLENCIA, Y LA VIOLENCIA, ENTRETENIMIENTO.

TAHIRA DEJÓ DE SER UNA MUJER.

SE CONVIRTIÓ EN UN PERSONAJE.

CADA PUBLICACIÓN REFORZABA LA IDEA DE QUE “ALGO DEBÍA PAGAR”. NO IMPORTABA QUÉ. NO IMPORTABA SI HABÍA DELITO. IMPORTABA QUE HUBIERA CASTIGO. LA JUSTICIA FORMAL AÚN NO HABLABA, PERO LA JUSTICIA DE LAS REDES YA HABÍA DECIDIDO.

Y CUANDO ALGUIEN DECIDE ODIAR, NO BUSCA PRUEBAS. BUSCA CONFIRMACIÓN.

HUBO ENTREVISTAS. FRAGMENTOS EDITADOS. COMENTARIOS INCENDIARIOS. EL PERIODISTA NO MOSTRÓ TODO. MOSTRÓ LO QUE GENERABA REACCIÓN. EL RESTO SE PERDIÓ EN EL CORTE. Y DEBAJO, LOS INSULTOS CRECIERON COMO SI FUERAN PARTE DEL CONTENIDO.

LA CONDENA PÚBLICA NO ESCUCHA EXPLICACIONES.

NO ADMITE MATICES.

NO RECONOCE EL DAÑO QUE PROVOCA.

DURANTE DOS AÑOS, ESA NARRATIVA SE SOSTUVO. SE ADAPTÓ. CAMBIÓ DE FORMA CUANDO FUE NECESARIO, PERO NUNCA DE FONDO. AUN CUANDO EL JUICIO AVANZÓ, AUN CUANDO LAS CONTRADICCIONES APARECIERON, AUN CUANDO LA VERDAD EMPEZÓ A ASOMARSE EN SALA, LAS REDES SIGUIERON REPITIENDO LO MISMO.

PORQUE RETRACTARSE NO DA AUDIENCIA.

RECONOCER UN ERROR NO GENERA APLAUSOS.

CUANDO FINALMENTE EL TRIBUNAL HABLÓ, CUANDO TRES JUECES VIERON EL EXPEDIENTE COMPLETO Y CONCLUYERON QUE NO HABÍA DELITO, QUE NO HABÍA DOCUMENTOS PÚBLICOS, QUE NO HABÍA RESTOS HUMANOS, QUE HABÍA INCONGRUENCIA, LA CONDENA PÚBLICA NO SE DETUVO.

AL CONTRARIO.

LA BURLA APARECIÓ. LA MOFA. LA INSISTENCIA. FOTOS NUEVAMENTE EXPUESTAS. MENSAJES QUE IGNORABAN EL FALLO. ATAQUES A LA FAMILIA. INCLUSO BURLAS A LA FE DEL PADRE, COMO SI EL DOLOR TAMBIÉN NECESITARA SER HUMILLADO.

EL PADRE DE TAHIRA LO DIJO EN AUDIENCIA CON UNA FRASE QUE NO CABÍA EN NINGÚN ALEGATO TÉCNICO, MIRANDO FIJAMENTE A LOS OJOS DE LA ABOGADA QUERELLANTE:

–USTED MATÓ A MI ESPOSA.

NO LO DIJO COMO ACUSACIÓN PENAL.

LO DIJO COMO VERDAD HUMANA.

PORQUE LA MADRE HABÍA VISTO.

HABÍA LEÍDO.

HABÍA SUFRIDO EN SILENCIO UNA NARRATIVA QUE NO RECONOCÍA A SU HIJA.

Y ESE DOLOR LA ACOMPAÑÓ HASTA EL FINAL.

LA CONDENA PÚBLICA NO PIDIÓ PERMISO.

NO MIDÍÓ CONSECUENCIAS.

NO SE DETUVO ANTE LA MUERTE.

Y FUE ENTONCES CUANDO QUEDÓ CLARO ALGO QUE EL SISTEMA TAMPOCO QUISO RECONOCER:

AUNQUE LA JUSTICIA FORMAL PUEDA ABSOLVER, HAY CONDENAS QUE SIGUEN OPERANDO EN PARALELO.

SIN EXPEDIENTE.

SIN JUECES.

SIN REGLAS.

LA CONDENA PÚBLICA NO NECESITA PRUEBAS.

SOLO NECESITA REPETICIÓN.

Y TAHIRA LA CARGÓ DURANTE DOS AÑOS, INCLUSO DESPUÉS DE QUE LA VERDAD ENTRARA POR LA PUERTA DEL TRIBUNAL.

CAPÍTULO V

EL PRECIO DE LA VERDAD

LA PALABRA HUMILDE SE REPITIÓ MUCHAS VECES.

SE USÓ COMO ESCUDO.

COMO ARGUMENTO MORAL.

COMO JUSTIFICACIÓN.

LA ABOGADA QUERELLANTE INSISTÍA, UNA Y OTRA VEZ, EN QUE ESTABA APOYANDO A UNA FAMILIA HUMILDE. QUE SU LUCHA ERA POR LOS QUE NO TENÍAN VOZ. QUE SU INTERVENCIÓN ERA DESINTERESADA, CASI UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL. ESE DISCURSO CALÓ. PORQUE APELAR A LA POBREZA CONMUEVE, Y PORQUE NADIE QUIERE PARECER INSENSIBLE FRENTE A QUIEN DICE DEFENDER A LOS MÁS VULNERABLES.

PERO LA REALIDAD, COMO SUELE OCURRIR, ERA MÁS COMPLEJA.

LA FAMILIA A LA QUE DECÍA REPRESENTAR COMO HUMILDE NO ESTABA INDEFENSA. TENÍA VOZ. TENÍA PRESENCIA MEDIÁTICA. TENÍA ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS, A REDES, A MICRÓFONOS.

TENÍA UNA NARRATIVA INSTALADA Y SOSTENIDA DURANTE AÑOS. NO ESTABA SILENCIADA. ESTABA AMPLIFICADA.

Y, AUN ASÍ, SE PEDÍAN VEINTICINCO MIL DÓLARES.

LA CIFRA NO ERA SIMBÓLICA.

ERA CONCRETA.

ESCRITA.

RECLAMADA.

VEINTICINCO MIL DÓLARES COMO RESARCIMIENTO. VEINTICINCO MIL DÓLARES ASOCIADOS A UNA PRETENSIÓN DE ONCE AÑOS DE CONDENA PARA UNA MUJER. ONCE AÑOS DE CÁRCEL SOLICITADOS MIENTRAS, EN ACTO DE AUDIENCIA, SE AFIRMABA TRABAJAR PRO BONO, POR INTERÉS ECONÓMICO. POR BENEFICIO PERSONAL.

EL CONTRASTE ERA IMPOSIBLE DE IGNORAR.

SI EL TRABAJO ERA DESINTERESADO, ¿POR QUÉ LA INSISTENCIA EN EL MONTO?

SI LA CAUSA ERA PURAMENTE MORAL, ¿POR QUÉ CONVERTIRLA EN UNA CIFRA?

SI SE DEFENDÍA A UNA FAMILIA HUMILDE, ¿POR QUÉ EL CASTIGO PROPUESTO INCLUÍA UNA SUMA QUE NINGUNA DE LAS PARTES PODÍA PAGAR SIN DESTRUIRSE?

LA POBREZA SE CONVIRTIÓ EN DISCURSO, NO EN CONTEXTO. EN ARGUMENTO EMOCIONAL, NO EN REALIDAD ANALIZADA. PORQUE APOYAR A LOS HUMILDES NO CONSISTE EN GRITAR SU NOMBRE EN REDES, SINO EN ACTUAR CON COHERENCIA CUANDO EL PODER DE DECIDIR ESTÁ EN LAS MANOS.

MIENTRAS TANTO, DEL OTRO LADO, EL PADRE DE TAHIRA HACÍA LO IMPENSABLE PARA SOSTENER UNA DEFENSA. NO DESDE LA ABUNDANCIA, SINO DESDE EL SACRIFICIO. CON FACILIDADES DE PAGO. CON ACUERDOS HUMANOS. CON LA CONCIENCIA CLARA DE QUE, SIN DEFENSA, LA VERDAD NO TENDRÍA OPORTUNIDAD.

**AHÍ ESTABA LA PARADOJA QUE NADIE QUISO MIRAR:
QUIEN DECÍA DEFENDER A LOS HUMILDES PEDÍA UNA CONDENA QUE
SOLO PODÍA SOSTENERSE CON DINERO Y CASTIGO;
QUIEN NO GRITABA CONSIGNAS LUCHABA POR SOSTENER LA
VERDAD CON LO POCO QUE TENÍA.**

**DURANTE CASI DOS AÑOS HUBO NOCHES EN LAS QUE EL SUEÑO
SOLO LLEGABA GRACIAS A UN MEDICAMENTO. MI MENTE NO
LOGRABA ACEPTAR QUE UNA MUJER QUE CONOCÍA ESTUVIERA
PRIVADA DE LIBERTAD POR UN CASO QUE, DESDE MI PERSPECTIVA,
JAMÁS DEBIÓ LLEGAR TAN LEJOS.**

**TAMBIÉN OCURRIÓ ALGO EXTRAÑO QUE NINGUNO DE NOSOTROS
LOGRÓ EXPLICAR. CADA VEZ QUE SE ACERCABA UNA AUDIENCIA, LA
CASA PARECÍA LLENARSE DE UN OLOR DESAGRADABLE QUE
DESAPARECÍA SIN CAUSA APARENTE.**

**OTRAS VECES APARECÍA UNA ENORME MOSCA NEGRA QUE ROMPÍA
EL SILENCIO DEL LUGAR. NUNCA INTENTÉ BUSCARLE UNA
EXPLICACIÓN CIENTÍFICA. SOLO ANOTÉ EL HECHO PORQUE
OCURRIÓ.**

LA JUSTICIA NO DEBERÍA ENFRENTAR A LOS POBRES ENTRE SÍ.

**NO DEBERÍA CONVERTIR LA HUMILDAD EN BANDERA MIENTRAS SE
NEGOCIA EL DOLOR AJENO.**

NO DEBERÍA MEDIR LA DIGNIDAD EN CIFRAS.

PERO ESO OCURRIÓ.

**Y CUANDO OCURRE, LA PALABRA HUMILDE DEJA DE SER UN VALOR Y
SE CONVIERTE EN INSTRUMENTO.**

TAHIRA NO FUE ENFRENTADA A UNA FAMILIA HUMILDE.

FUE ENFRENTADA A UNA NARRATIVA PODEROSA.

Y LA VERDAD —COMO CASI SIEMPRE— TUVO QUE ABRIRSE PASO SIN MICRÓFONOS, SIN CONSIGNAS Y SIN APLAUSOS.

SOLO CON HECHOS.

CAPÍTULO VI

LA FISCALÍA

LA FISCALÍA ES, EN TEORÍA, EL LUGAR DONDE LA VERDAD SE ORDENA.

EN LA PRÁCTICA, A VECES SE CONVIERTE EN EL LUGAR DONDE LA VERDAD SE ADAPTA.

DESDE EL PRIMER MOMENTO, EL ROL DE LA FISCALÍA EN EL CASO DE TAHIRA ESTUVO MARCADO POR UNA DECISIÓN QUE LO CONTAMINÓ TODO: NO INVESTIGAR ANTES DE ACUSAR. NO SEPARAR CAUSAS. NO DEPURAR HECHOS. NO DETENERSE A VERIFICAR SI LO QUE SE ESTABA AFIRMANDO TENÍA SUSTENTO JURÍDICO REAL.

LA RECALIFICACIÓN LLEGÓ RÁPIDO.

DEMASIADO RÁPIDO.

DELITO TRAS DELITO, COMO SI NOMBRARLOS FUERA SUFICIENTE PARA QUE EXISTIERAN.

SE HABLÓ DE DOCUMENTOS PÚBLICOS CUANDO LO QUE HABÍA ERAN COPIAS SIMPLES.

SE HABLÓ DE PROFANACIÓN DE RESTOS CUANDO NO HABÍA RESTOS HUMANOS.

SE HABLÓ DE SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES CONSTRUIDA SOBRE UN DELITO INEXISTENTE.

LA MUÑECA FUE TRATADA COMO SI FUERA UN CUERPO.

EL ERROR HUMANO FUE TRATADO COMO SI FUERA DOLO CRIMINAL.

EL MIEDO FUE IGNORADO POR COMPLETO.

LO MÁS GRAVE NO FUE SOLO LA ACUSACIÓN, SINO CÓMO SE SOSTUVO.

EN AUDIENCIA, LA FISCALÍA AFIRMÓ COSAS QUE NO CONSTABAN EN EL EXPEDIENTE. SE EXAGERÓ EL NÚMERO DE DELITOS. SE AFIRMÓ LA EXISTENCIA DE UNA NIÑA EN UN MOMENTO Y SE NEGÓ EN OTRO. SE DIJO QUE LA DEFENSA NO HABÍA SOLICITADO PRUEBAS CUANDO CONSTABA, POR ESCRITO, LO CONTRARIO.

SE HABLÓ CON SEGURIDAD DONDE HABÍA CONTRADICCIÓN.

LA VERDAD DEJÓ DE SER EL EJE.

LA NARRATIVA PASÓ A OCUPAR SU LUGAR.

CADA VEZ QUE LA DEFENSA SEÑALABA UNA INCONGRUENCIA, LA RESPUESTA NO ERA CORREGIR, SINO AVANZAR. COMO SI DETENERSE FUERA UNA SEÑAL DE DEBILIDAD. COMO SI ADMITIR UN ERROR FUERA IMPENSABLE. EL PROCESO CONTINUÓ AUN CUANDO LOS CIMIENTOS JURÍDICOS ERAN FRÁGILES.

SE PERMITIÓ UNA QUERRELLA IMPROCEDENTE.

SE TOLERÓ LA CONFUSIÓN DE ROLES.

SE DEJÓ QUE EL EXPEDIENTE CRECIERA SIN ORDEN.

Y CUANDO SE SOLICITABAN PERMISOS HUMANITARIOS, CUANDO SE PEDÍA ALGO TAN BÁSICO COMO IR AL ENTIERRO DE SU MADRE, LAS PALABRAS VENÍAN CARGADAS DE SOSPECHAS INFUNDADAS POR PARTE DE LA ABOGADA QUERELLANTE, QUIEN EXPRESÓ EN ACTO DE AUDIENCIA QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN QUE A TAHIRA SE LE APROBARA PERMISO PARA EL ENTIERRO DE SU MADRE, PORQUE, SEGÚN SU PARECER, YA ERAN SUFICIENTES LOS PERMISOS MENSUALES QUE SE LE DABAN PARA LAS CITAS DE SALUD MENTAL.

LA FISCALÍA NO ACTUÓ COMO UN CONTRAPESO DEL RUIDO EXTERNO.

ACTUÓ COMO SI EL RUIDO LA VALIDARA.

MIENTRAS TANTO, SE IGNORABAN DELITOS REALES QUE SATURAN EL PAÍS: TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA ORGANIZADA, CRÍMENES COMPLEJOS QUE REQUIEREN INVESTIGACIÓN PROFUNDA. PERO ESTE CASO –MEDIÁTICO, EMOCIONAL, FÁCIL DE SIMPLIFICAR– AVANZABA CON UNA VELOCIDAD QUE CONTRASTABA CON LA LENTITUD DE OTROS EXPEDIENTES.

**NO PORQUE FUERA MÁS GRAVE,
SINO PORQUE ERA MÁS MANEJABLE.**

LA DEFENSA PRESENTÓ ESCRITOS. MUCHOS. SEÑALÓ VICIOS. PIDIÓ SOBRESEIMIENTO. EXPLICÓ, CON DETALLE, POR QUÉ NO EXISTÍA TIPICIDAD. POR QUÉ NO HABÍA DOCUMENTOS PÚBLICOS. POR QUÉ NO HABÍA DELITO. LOS ESCRITOS ENTRABAN. EL EXPEDIENTE CRECÍA. PERO LA RESPUESTA NO LLEGABA O LLEGABA TARDE.

CUANDO FINALMENTE EL JUICIO ORAL SE CELEBRÓ, CUANDO TRES JUECES ESCUCHARON TODO Y CONCLUYERON QUE NO HABÍA DELITO, LA FISCALÍA NO CERRÓ EL CAPÍTULO.

PRESENTÓ UN RECURSO DE ANULACIÓN.

COMO SI ACEPTAR EL FALLO FUERA MÁS DIFÍCIL QUE PROLONGAR EL CONFLICTO.

COMO SI EL CASTIGO TUVIERA QUE CONTINUAR, AUN SIN BASE.

LA PREGUNTA QUE QUEDA FLOTANDO NO ES JURÍDICA.

ES ÉTICA.

¿EN QUÉ MOMENTO LA FISCALÍA DEJÓ DE PREGUNTARSE SI ESTABA HACIENDO JUSTICIA Y EMPEZÓ A PREGUNTARSE SI ESTABA GANANDO?

PORQUE INVESTIGAR NO ES ACUMULAR CARGOS.

ACUSAR NO ES INSISTIR A TODA COSTA.

Y LA JUSTICIA NO SE MIDE POR CUÁNTOS AÑOS DE CONDENA SE SOLICITAN, SINO POR CUÁNTA VERDAD SE SOSTIENE.

EN ESTE CASO, LA FISCALÍA TUVO TODAS LAS OPORTUNIDADES DE DETENER EL DAÑO.

Y ELIGIÓ NO HACERLO.

CAPÍTULO VII

LOS JUECES

LOS JUECES NO LLEGAN AL EXPEDIENTE CON LA HISTORIA COMPLETA. LLEGAN CON PAPELES, CON TIEMPOS MEDIDOS, CON

VERSIONES YA FILTRADAS POR OTROS. EN TEORÍA, SON EL ÚLTIMO MURO ANTES DEL ABUSO. EN LA PRÁCTICA, TAMBIÉN SON HUMANOS, Y A VECES HEREDAN PREJUICIOS QUE NO CONSTRUYERON, PERO TAMPOCO DESARMAN.

DURANTE EL PROCESO, LAS DECISIONES JUDICIALES FUERON DEJANDO HUELLAS. NO SIEMPRE EN RESOLUCIONES LARGAS, SINO EN FRASES SUELTAS. EN GESTOS. EN DUDAS EXPRESADAS EN VOZ ALTA.

—EN AUDIENCIA DE IMPUTACIÓN DE CARGOS, ESCUCHAR CASI CINCO VECES A LA DEFENSA DECIR QUE NO HABÍA DOCUMENTOS PÚBLICOS EN EL EXPEDIENTE, NI UNA NIÑA, Y OBSERVAR A UNA JUEZA QUE NO PIDIÓ TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS NI VERIFICÓ QUE SOLO SE TRATABA DE UNA MUÑECA, MIENTRAS LA FISCALÍA RECITABA MÁS DE CUARENTA SUPUESTOS ELEMENTOS VINCULANTES QUE, EN REALIDAD, NO EXISTÍAN.

—¿QUIÉN ME GARANTIZA QUE ELLA ESTÁ EN LA CASA?

DEJÓ POR ESCRITO OTRA JUEZA, TENIENDO A MANO UNA MAQUINARIA INSTITUCIONAL PARA CORROBORAR SU DUDA, SIN NECESIDAD DE SEMBRAR CIZAÑA.

—LA DEFENSA HA QUERIDO CONFUNDIR AL TRIBUNAL.

DIJO UN JUEZ CUANDO SE LE PIDIÓ, EN ACTO DE AUDIENCIA, QUE ABRIERA LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL CORREO DEL ÓRGANO JUDICIAL, LOS CUALES DABAN FE DE QUE SÍ SE HABÍA SOLICITADO EL PERITAJE DE DOCUMENTOS Y DE QUE SE HABÍAN RECALIFICADO Y CAMBIADO DELITOS SIN EL DEBIDO PROCESO CORRESPONDIENTE. ÁDEMÁS, NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN EN UNA AUDIENCIA DE REVISIÓN DE MEDIDAS, A SABIENDAS DE QUE ESE DERECHO EXISTÍA.

—¡COÑO, PERO CADA VEZ ESTAMOS PEOR!

FUERON LAS ÚLTIMAS PALABRAS DE UN JUEZ EN AUDIENCIA DE VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA DEFENSA, SIN HABER VISTO UNA SOLA HOJA DEL EXPEDIENTE, AUN CUANDO SE LE EXPLICÓ QUE TODOS LOS ELEMENTOS QUE LA FISCALÍA SEÑALABA COMO VINCULANTES ERAN, EN REALIDAD, DESVINCULANTES Y QUE ESO ESTABA AFECTANDO DIRECTAMENTE LA LIBERTAD DE TAHIRA.

LAS PREGUNTAS Y EXPRESIONES NO FUERON VERIFICADAS. COMO SI LA MENTIRA Y EL INCUMPLIMIENTO FUERAN REGLAS DE LA DEFENSA. COMO SI LA CARGA DE DEMOSTRAR OBEDIENCIA RECAYERA SIEMPRE SOBRE LA MISMA PERSONA. LO PRIMERO QUE SE ENSEÑA EN LA FACULTAD DE DERECHO ES QUE LA CARGA DE PROBAR LA CULPA RECAE EN QUIEN ACUSA. PERO EN ESTE CASO BASTARON LAS PALABRAS DEL ACUSADOR, SIN VER PRUEBAS.

TAHIRA ESCUCHABA, LEÍA, Y CADA PALABRA PESABA.

LOS PERMISOS HUMANITARIOS SE CONVIRTIERON EN PRUEBAS DE CONDUCTA. EL DUELO FUE TRATADO COMO TRÁMITE. LA SALUD MENTAL, COMO SOSPECHA. NO HUBO UNA MIRADA INTEGRAL DEL DAÑO ACUMULADO. HUBO FRAGMENTOS. DECISIONES AISLADAS. SILENCIOS LARGOS FRENTE A ESCRITOS DETALLADOS.

Y AUN ASÍ, EL PROCESO AVANZÓ.

LLEGÓ EL JUICIO ORAL. LLEGÓ EL MOMENTO EN QUE TODO LO DICHO AFUERA TENÍA QUE SOSTENERSE ADENTRO. ALLÍ NO BASTABAN LAS REDES. NO BASTABAN LAS CONSIGNAS. HABÍA QUE PROBAR.

TRES JUECES ESCUCHARON.

ESCUCHARON AL MUCHACHO DECLARAR, BAJO JURAMENTO, QUE NO HABÍA DADO NI UN SOLO CENTAVO POR NINGÚN EMBARAZO. ESCUCHARON A LA MADRE HABLAR DE PERCEPCIONES. ESCUCHARON A TESTIGOS DECIR QUE “VIERON” SIN PODER PROBAR. ESCUCHARON AL ESPOSO DE TAHIRA AFIRMAR, CON FIRMEZA, QUE SU ESPOSA ERA INFÉRIL Y QUE, AUN ASÍ, LA HABÍA SOSTENIDO.

ESCUCHARON AL PADRE HABLAR DE LAS TRANSFERENCIAS QUE REPOSABAN EN EL EXPEDIENTE.

ESCUCHARON A LA HERMANA RELATAR EXIGENCIAS E INSULTOS POR WHATSAPP, INCLUYENDO UNA AMENAZA DE MUERTE.

VIERON UN EXPEDIENTE SIN DOCUMENTOS PÚBLICOS, SIN RESTOS HUMANOS, SIN TIPO PENAL.

VIERON LA INCONGRUENCIA.

EL FALLO FUE CLARO: NO CULPABLE.

NO HABÍA DELITO.

NO HABÍA DOCUMENTOS PÚBLICOS.

NO HABÍA RESTOS HUMANOS.

NO HABÍA BASE LEGAL PARA UNA CONDENA.

PERO LA JUSTICIA NO LLEGÓ COMO ALIVIO INMEDIATO.

CUANDO SE PRONUNCIÓ LA SENTENCIA, EL CUERPO DE TAHIRA NO RESISTIÓ MÁS.

CAYÓ AL SUELO.

CONVULSIONÓ FRENTE A LOS OJOS DE VARIOS TESTIGOS, ENTRE ELLOS EL MISMO FISCAL QUE LLEVÓ EL JUICIO DURANTE ESOS TRES DÍAS.

NO FUE UNA ESCENA SIMBÓLICA. FUE REAL. EL SISTEMA NERVIOSO COLAPSÓ EN EL MISMO INSTANTE EN QUE LA CARGA JURÍDICA SE LEVANTABA. DOS AÑOS DE ENCIERRO, DE SEÑALAMIENTO, DE MIEDO, DE VIGILANCIA Y DE HUMILLACIÓN PÚBLICA ENCONTRARON SALIDA DE LA ÚNICA FORMA QUE EL CUERPO CONOCÍA.

HUBO GRITOS. CONFUSIÓN. TIEMPO SUSPENDIDO.

TUVE QUE ASISTIRLA ALLÍ MISMO. PRIMEROS AUXILIOS. RESPIRACIÓN. CONTENCIÓN. POR SEGUNDOS, LA VIDA PENDIÓ DE UN HILO. CASI MUERE UNA VEZ ABSUELTA.

LA IRONÍA FUE BRUTAL: LA JUSTICIA LLEGÓ TARDE Y, CUANDO LLEGÓ, CASI NO LA ENCUENTRA VIVA.

ESE DÍA QUEDÓ CLARO ALGO QUE NINGÚN FALLO REPARA:
LA ABSOLUCIÓN NO BORRA EL DAÑO.
NO DEVUELVE LA SALUD.
NO DEVUELVE EL TIEMPO.
NO DEVUELVE A LOS MUERTOS.

LOS JUECES CERRARON EL EXPEDIENTE.
EL CUERPO DE TAHIRA ABRIÓ OTRO.
Y MIENTRAS EL SISTEMA SE PREPARABA PARA SEGUIR —CON RECURSOS, TRÁMITES E INSISTENCIAS— QUEDÓ UNA IMAGEN IMPOSIBLE DE OLVIDAR: UNA MUJER CAYENDO AL SUELO JUSTO CUANDO, EN EL PAPEL, DEJABA DE SER CULPABLE.

LA JUSTICIA FORMAL CUMPLIÓ.

LA JUSTICIA HUMANA LLEGÓ TARDE.

CAPÍTULO VIII

EL ENCIERRO

EL ENCIERRO NO EMPEZÓ EL DÍA EN QUE SE DICTÓ UNA MEDIDA.

EMPEZÓ MUCHO ANTES.

EMPEZÓ CUANDO TAHIRA ENTENDIÓ QUE YA NO PODÍA CAMINAR LIBREMENTE SIN QUE ALGUIEN LA MIRARA COMO SI SUPIERA ALGO QUE ELLA NO HABÍA DICHO.

EMPEZÓ CUANDO LAS REDES LA SEÑALARON. CUANDO SU NOMBRE DEJÓ DE PERTENECERLE. CUANDO SU CASA DEJÓ DE SER REFUGIO Y SE CONVIRTIÓ EN FRONTERA.

DOS AÑOS.

DOS AÑOS NO SE MIDEN SOLO EN CALENDARIOS. SE MIDEN EN RUTINAS QUEBRADAS, EN NOCHES SIN SUEÑO, EN LA VIGILANCIA CONSTANTE DE CADA PASO.

EN LA SENSACIÓN DE QUE CUALQUIER ERROR MÍNIMO PODÍA CONVERTIRSE EN ARGUMENTO PARA SEGUIR CASTIGANDO.

LA CÁRCEL DOMICILIARIA NO TIENE BARROTES VISIBLES, PERO TIENE REGLAS QUE PESAN. HAY HORARIOS. HAY PERMISOS QUE SE PIDEN COMO FAVORES. HAY SILENCIOS OBLIGADOS.

HAY UNA VIGILANCIA QUE NO SIEMPRE SE EJERCE CON CÁMARAS, SINO CON SOSPECHA.

TAHIRA CUMPLIÓ.

CUMPLIÓ AUN CUANDO SU SALUD MENTAL EMPEZABA A RESQUEBRAJARSE.

CUMPLIÓ AUN CUANDO EL CUERPO DABA SEÑALES CLARAS DE COLAPSO. CUMPLIÓ PORQUE SABÍA QUE CUALQUIER GESTO PODÍA SER LEÍDO COMO DESACATO, AUNQUE NO LO FUERA.

LA ANSIEDAD SE VOLVIÓ COMPAÑERA DIARIA. EL MIEDO NO SE IBA CUANDO CAÍA LA NOCHE. A VECES, ERA PEOR. LA MENTE REPITE LO QUE EL DÍA INTENTA CALLAR. Y EL CUERPO, TARDE O TEMPRANO, COBRA LA FACTURA.

HUBO HOSPITALIZACIONES. PRIMERO LARGAS, LUEGO MÁS BREVES. LA SUSPENSIÓN DE LA MIRTAPINA DESENCADENÓ UNA DESCOMPENSACIÓN SEVERA. NUEVE DÍAS HOSPITALIZADA EN EL HOSPITAL NICOLÁS SOLANO. NO POR ESTRATEGIA. NO POR CONVENIENCIA. POR NECESIDAD CLÍNICA.

DESPUÉS VINO EL SEGUIMIENTO. NO UNO NI DOS MESES, SINO MÁS DE UN AÑO DE ATENCIÓN CONTINUA EN EL CENTRO DE SALUD ARTEMIO JAÉN, EN NUEVO ARRAIJÁN. PSIQUIATRÍA. PSICOLOGÍA. AJUSTES DE MEDICACIÓN. EVALUACIONES PERIÓDICAS. UN PROCESO LARGO, SILENCIOSO, LEJOS DE LAS CÁMARAS Y DE LAS REDES.

PERO INCLUSO ESO FUE USADO EN SU CONTRA.

LAS CITAS MÉDICAS —NECESARIAS, INDICADAS, DOCUMENTADAS— SE TRANSFORMARON EN ARGUMENTO PARA NEGAR PERMISOS HUMANITARIOS. COMO SI CUIDAR LA SALUD MENTAL FUERA UN PRIVILEGIO INDEBIDO. COMO SI LA ENFERMEDAD RESTARA HUMANIDAD.

COMO SI EL DOLOR TUVIERA QUE ESPERAR.

EL ENCIERRO NO DISTINGUE ENTRE EL CUERPO Y LA MENTE. AMBOS QUEDAN ATRAPADOS.

TAHIRA PASÓ DOS AÑOS SIN PODER DESPEDIRSE LIBREMENTE, SIN PODER VIVIR UN DUELO COMPLETO, SIN PODER RECOMPONER SU VIDA. Y CUANDO LA MADRE MURIÓ, EL GOLPE FUE DEFINITIVO. EL DOLOR NO TUVO TREGUA. EL PERMISO PARA IR AL CEMENTERIO SE DISCUTIÓ COMO SI FUERA UNA CONCESIÓN EXCESIVA.

EL SISTEMA NO MIDIÓ EL DAÑO ACUMULADO.

MIDIÓ EL CUMPLIMIENTO FORMAL.

Y AUN ASÍ, TAHIRA RESISTIÓ.

NO PORQUE FUERA FUERTE EN EL SENTIDO ÉPICO DE LA PALABRA, SINO PORQUE NO TENÍA OTRA OPCIÓN. RESISTIÓ SOSTENIDA POR SU ESPOSO, POR SU HERMANA, POR SU COMUNIDAD DE FE, POR SUS

**PADRES, POR QUIENES NUNCA LA SOLTARON. RESISTIÓ CON MIEDO,
CON MEDICACIÓN, CON LÁGRIMAS CONTENIDAS.**

**EL ENCIERRO NO LA CONVIRTIÓ EN CULPABLE.
LA CONVIRTIÓ EN SOBREVIVIENTE.**

**CUANDO FINALMENTE LLEGÓ LA ABSOLUCIÓN, CUANDO EL PAPEL
DIJO NO CULPABLE, EL CUERPO SE DESPLOMÓ. COMO SI HUBIERA
ESPERADO ESE INSTANTE PARA SOLTAR TODO LO QUE HABÍA
CARGADO. EL ENCIERRO TERMINÓ EN EL EXPEDIENTE, PERO NO EN
EL ORGANISMO.**

PORQUE HAY CÁRCELES QUE NO SE ABREN CON LLAVES.

SE ABREN CON TIEMPO.

Y, A VECES, NI SIQUIERA ESO ALCANZA.

CAPÍTULO IX

LA SALUD MENTAL NO FUE UNA ESTRATEGIA

HUBO UN MOMENTO EN QUE EMPEZARON A DECIRLO EN VOZ ALTA.

QUE TAHIRA EXAGERABA.

QUE EL DIAGNÓSTICO ERA CONVENIENTE.

**QUE LA SALUD MENTAL HABÍA APARECIDO COMO UNA CARTA DE
ÚLTIMA HORA PARA INFLUIR EN EL PROCESO.**

QUE TODO HABÍA SIDO UNA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA.

NADA FUE MÁS INJUSTO QUE ESO.

LA ENFERMEDAD DE TAHIRA NO NACIÓ CON EL EXPEDIENTE.

EL EXPEDIENTE LLEGÓ CUANDO LA ENFERMEDAD YA EXISTÍA, AUNQUE NADIE SUPIERA PONERLE NOMBRE.

MUCHO ANTES DE CUALQUIER AUDIENCIA, ANTES DE CUALQUIER ACUSACIÓN Y ANTES DE QUE ESTE CASO OCUPARA TITULARES, TAHIRA YA MANIFESTABA CONDUCTAS QUE LLAMABAN LA ATENCIÓN DE QUIENES CONVIVÍAN CON ELLA. ERAN CAMBIOS QUE SU FAMILIA NO COMPRENDÍA. ERAN SÍNTOMAS QUE NUNCA HABÍAN SIDO EVALUADOS POR ESPECIALISTAS. NI ELLA NI SUS FAMILIARES IMAGINARON QUE DETRÁS DE AQUELLOS COMPORTAMIENTOS PUDIERA EXISTIR UNA ENFERMEDAD MENTAL.

NUNCA ANTES SE LE HABÍAN PRACTICADO PRUEBAS PSICOLÓGICAS ESPECIALIZADAS.

COMO MÉDICA, HUBO CONDUCTAS QUE ME HICIERON PENSAR QUE ERA INDISPENSABLE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DE SU SALUD MENTAL. NO FUE UNA DECISIÓN JURÍDICA. NO FUE UNA ESTRATEGIA DE DEFENSA. FUE UNA DECISIÓN CLÍNICA BASADA EN LA NECESIDAD DE COMPRENDER QUÉ ESTABA OCURRIENDO.

SE REALIZARON PRUEBAS PSICOLÓGICAS ESTANDARIZADAS, ENTREVISTAS CLÍNICAS Y VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS. FUE ENTONCES CUANDO APARECIÓ UN DIAGNÓSTICO QUE SORPRENDIÓ INCLUSO A SU PROPIA FAMILIA: TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO, TIPO DEPRESIVO.

NO ERA UNA SOSPECHA.

NO ERA UNA OPINIÓN AISLADA.

ERA EL RESULTADO DE UNA EVALUACIÓN PROFESIONAL SUSTENTADA EN HERRAMIENTAS CIENTÍFICAS.

POSTERIORMENTE SE REALIZARON ESTUDIOS DE NEUROIMAGEN QUE EVIDENCIARON UNA ATROFIA FRONTAL, UN HALLAZGO QUE QUEDÓ DOCUMENTADO DENTRO DE SU EXPEDIENTE MÉDICO Y QUE COMPLEMENTÓ LA VALORACIÓN CLÍNICA REALIZADA POR LOS ESPECIALISTAS.

LA ENFERMEDAD NO HABÍA APARECIDO DE UN DÍA PARA OTRO. HABÍA PERMANECIDO DURANTE AÑOS SIN SER IDENTIFICADA.

LO ÚNICO QUE CAMBIÓ FUE QUE, POR PRIMERA VEZ, ALGUIEN DECIDIÓ INVESTIGARLA.

CUANDO TAHIRA INTENTÓ QUITARSE LA VIDA, NO BUSCABA LLAMAR LA ATENCIÓN. ESTABA ATRAVESANDO UNA CRISIS DE SALUD MENTAL.

FUE HOSPITALIZADA DURANTE VEINTIDÓS DÍAS EN EL HOSPITAL NICOLÁS SOLANO. NO POR RAZONES JURÍDICAS.

POR RAZONES MÉDICAS.

LA PRIORIDAD NUNCA FUE EL PROCESO.

LA PRIORIDAD FUE MANTENERLA CON VIDA.

DESPUÉS DE ESA HOSPITALIZACIÓN CONTINUÓ UN SEGUIMIENTO PERMANENTE EN EL CENTRO DE SALUD ARTEMIO JAÉN, EN NUEVO ARRAIJÁN, DONDE RECIBIÓ ATENCIÓN POR PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA, CONTROLES PERIÓDICOS Y TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO.

SU CONDICIÓN NO TIENE CURA.

TIENE TRATAMIENTO.

Y ESE TRATAMIENTO CONTINÚA HASTA HOY.

PORQUE EL JUICIO TERMINÓ.

LA ENFERMEDAD NO.

TAHIRA SIGUE ASISTIENDO A SUS CONTROLES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PORQUE EL TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO REQUIERE SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO DURANTE TODA LA VIDA. ESA REALIDAD, POR SÍ SOLA, DESMIENTE UNA DE LAS AFIRMACIONES MÁS DOLOROSAS QUE SURGIERON DURANTE ESTE CASO.

A PESAR DE QUE TODAS LAS EVALUACIONES, LOS DIAGNÓSTICOS Y LOS ESTUDIOS MÉDICOS CONSTABAN EN EL EXPEDIENTE, HUBO QUIEN DECIDIÓ DESACREDITAR PÚBLICAMENTE TODO EL TRABAJO REALIZADO POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.

EN UNA ENTREVISTA DIFUNDIDA POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA ABOGADA QUERELLANTE AFIRMÓ:

"LA ABOGADA DE LA JOVEN, QUE ADEMÁS ES MÉDICO, CREÓ TODOS ESOS DIAGNÓSTICOS MENTALES."

AQUELLAS PALABRAS NO SOLO DESCONOCÍAN EL TRABAJO DE PSICÓLOGOS, PSIQUIATRAS Y MÉDICOS QUE PARTICIPARON EN LA ATENCIÓN DE TAHIRA.

TAMBIÉN ATENTABAN DIRECTAMENTE CONTRA MI HONOR Y MI ÉTICA PROFESIONAL.

PORQUE UN DIAGNÓSTICO MÉDICO NO SE INVENTA.

NO SE REDACTA PARA FAVORECER UN PROCESO JUDICIAL.

NO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE UN ABOGADO NI DE UN MÉDICO.

SE CONSTRUYE MEDIANTE ENTREVISTAS CLÍNICAS, PRUEBAS PSICOLÓGICAS, EVALUACIONES PSIQUIÁTRICAS, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y EL CRITERIO CIENTÍFICO DE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER AL PACIENTE.

**NADA DE ESO LO EMITÍ YO.
YO SUGERÍ QUE SE INVESTIGARA.
LOS ESPECIALISTAS HICIERON SU TRABAJO.**

LA CIENCIA HABLÓ.

Y QUEDÓ DOCUMENTADA.

LO MÁS PREOCUPANTE FUE QUE ESAS AFIRMACIONES SE REALIZARON CUANDO YA EXISTÍA UN EXPEDIENTE MÉDICO QUE CONTENÍA LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS, LAS VALORACIONES ESPECIALIZADAS Y LOS ESTUDIOS DE IMAGEN.

NO SE ESTABA CUESTIONANDO UNA OPINIÓN.

SE ESTABA CUESTIONANDO EVIDENCIA CLÍNICA.

NADA DE ESTO ABSOLVIÓ A TAHIRA.

SU ABSOLUCIÓN NO DEPENDIÓ DE SU CONDICIÓN DE SALUD MENTAL.

LA SENTENCIA FUE CONSECUENCIA DE LA INEXISTENCIA DEL DELITO, DE LA FALTA DE TIPICIDAD Y DE LAS INCONSISTENCIAS DE LA ACUSACIÓN.

SU ENFERMEDAD NUNCA FUE UTILIZADA PARA OBTENER IMPUNIDAD.

FUE SIMPLEMENTE UNA REALIDAD MÉDICA QUE APARECIÓ PORQUE, POR PRIMERA VEZ EN SU VIDA, ALGUIEN DECIDIÓ BUSCAR RESPUESTAS.

QUIENES SOSTUVIERON QUE TODO ERA UNA ESTRATEGIA JAMÁS PODRÁN RESPONDER UNA PREGUNTA SENCILLA:

SI TODO HUBIERA SIDO UN INVENTO PARA ENFRENTAR UN JUICIO, ¿POR QUÉ TAHIRA CONTINÚA EN TRATAMIENTO DESPUÉS DE QUE EL JUICIO TERMINÓ?

LAS ESTRATEGIAS TERMINAN CUANDO CONCLUYE UN PROCESO.

LAS ENFERMEDADES NO.

TAHIRA CONTINÚA VIVIENDO CON UN TRASTORNO MENTAL CRÓNICO QUE DEBERÁ CONTROLAR EL RESTO DE SU VIDA.

SIGUE ASISTIENDO A CONSULTAS.

SIGUE TOMANDO MEDICACIÓN.

SIGUE LUCHANDO POR MANTENER SU ESTABILIDAD.

**ESO NO ES UNA TÁCTICA PROCESAL.
ES LA VIDA REAL.**

ESTE CAPÍTULO NO PRETENDE DESPERTAR COMPASIÓN.

PRETENDE DEJAR CONSTANCIA DE UNA VERDAD RESPALDADA POR PRUEBAS, POR DIAGNÓSTICOS Y POR AÑOS DE TRATAMIENTO.

LA SALUD MENTAL DE TAHIRA NUNCA FUE UNA ESTRATEGIA.

FUE UNA ENFERMEDAD QUE PERMANECIÓ OCULTA DURANTE AÑOS, QUE FINALMENTE FUE DIAGNOSTICADA POR ESPECIALISTAS Y QUE

SEGUIRÁ REQUIRIENDO ATENCIÓN MUCHO DESPUÉS DE QUE ESTE CASO HAYA QUEDADO ESCRITO EN LOS LIBROS.

Y ESE PRECIO, COMO TANTOS OTROS, NADIE PODRÁ DEVOLVERSELO.

CAPÍTULO X

LA MADRE

**HAY DOLORES QUE NO HACEN RUIDO.
SOLO SE VAN QUEDANDO.**

LA MADRE DE TAHIRA NO APARECIÓ EN AUDIENCIAS NI EN TITULARES. NO DIO ENTREVISTAS. NO LEVANTÓ LA VOZ EN REDES. SU PRESENCIA FUE OTRA: SILENCIOSA, CONSTANTE, PROFUNDA. DE ESAS QUE SOSTIENEN SIN EXHIBIRSE.

**PERO VEÍA.
VEÍA LOS VIDEOS.
LEÍA LOS COMENTARIOS.
ESCUCHABA LOS AUDIOS.**

CADA PUBLICACIÓN ERA UNA HERIDA NUEVA. NO PORQUE CREYERA TODO LO QUE SE DECÍA, SINO PORQUE ENTENDÍA LO QUE SIGNIFICABA: SU HIJA CONVERTIDA EN OBJETO, REDUCIDA A UN RELATO CRUEL, SEÑALADA SIN DERECHO A RÉPLICA. UNA MADRE PUEDE RESISTIR MUCHAS COSAS, PERO HAY ALGO QUE CUESTA DEMASIADO: VER A UN HIJO HUMILLADO PÚBLICAMENTE SIN PODER PROTEGERLO.

**LA NARRATIVA QUE CIRCULABA NO BUSCABA INFORMAR.
BUSCABA CASTIGAR.**

Y LO HACÍA UNA Y OTRA VEZ, CON INSISTENCIA, CON BURLA, CON DESHUMANIZACIÓN. LA MADRE DE TAHIRA CARGÓ CON ESO EN

SILENCIO. NO RESPONDÍA. NO SE DEFENDÍA. NO EXPONÍA. TRAGABA EL DOLOR COMO SE TRAGAN LAS COSAS QUE NO TIENEN SALIDA.

EL CUERPO EMPEZÓ A RESENTIRSE.

LA ANGUSTIA NO SIEMPRE SE EXPRESA CON PALABRAS. A VECES SE MANIFIESTA EN EL PECHO, EN EL INSOMNIO, EN LA RESPIRACIÓN CORTA, EN EL CANSANCIO QUE NO SE VA. A VECES SE QUEDA HASTA QUE EL ORGANISMO YA NO PUEDE MÁS.

LA MADRE MURIÓ VIENDO ESA HISTORIA REPETIRSE.

MURIÓ SIN VER REPARADO EL DAÑO.

MURIÓ SIN QUE EL SISTEMA PIDIERA DISCULPAS.

Y CUANDO LLEGÓ EL MOMENTO DEL ENTIERRO, NI SIQUIERA EL DUELO FUE RESPETADO PLENAMENTE. EL PERMISO PARA DESPEDIRSE SE CONVIRTIÓ EN TRÁMITE. EN DISCUSIÓN. EN OBJECIÓN. COMO SI LA MUERTE TAMBIÉN TUVIERA QUE PASAR POR FILTROS BUROCRÁTICOS Y PREJUICIOS.

EL PADRE DE TAHIRA TUVO QUE VER CÓMO SU COMPAÑERA DE VIDA SE CONSUMÍA LENTAMENTE MIRANDO PANTALLAS, ESCUCHANDO MENTIRAS REPETIDAS, SOPORTANDO LA IMPOTENCIA DE NO PODER LIMPIAR EL NOMBRE DE SU HIJA. HABÍA VISTO CÓMO EL ESCARNIO PÚBLICO TAMBIÉN MATA, AUNQUE NO DEJE MARCAS VISIBLES.

LA MUERTE DE LA MADRE MARCÓ UN ANTES Y UN DESPUÉS. A PARTIR DE AHÍ, YA NO SE TRATABA SOLO DE UN PROCESO PENAL. SE TRATABA DE UN DAÑO IRREVERSIBLE. DE ALGO QUE NINGUNA ABSOLUCIÓN PUEDE DEVOLVER.

EL SISTEMA SIGUIÓ.

LAS REDES SIGUIERON.

LOS EXPEDIENTES SIGUIERON.

PERO UNA VIDA YA NO ESTABA.

ESTE CAPÍTULO NO BUSCA SEÑALAR CULPABLES CON NOMBRES PROPIOS.

BUSCA DEJAR CONSTANCIA DE ALGO QUE RARA VEZ SE RECONOCE: LA VIOLENCIA MEDIÁTICA TAMBIÉN COBRA VÍCTIMAS COLATERALES. Y CASI NUNCA RESPONDE POR ELLAS.

TAHIRA SIGUIÓ ADELANTE CARGANDO UNA AUSENCIA QUE NO DEBÍA EXISTIR. UNA AUSENCIA NACIDA DEL DOLOR ACUMULADO, DE LA EXPOSICIÓN INNECESARIA, DE LA CRUELDAD REPETIDA.

LA JUSTICIA FORMAL NUNCA ABRIÓ UN EXPEDIENTE POR ESA MUERTE.

PERO LA MEMORIA SÍ.

Y ESTE LIBRO TAMBIÉN.

CAPÍTULO XI

EL JUICIO ORAL

EL JUICIO ORAL NO FUE UN ESPECTÁCULO. FUE UN PUNTO DE QUIEBRE.

EL PADRE DE TAHIRA TOMÓ UNA DECISIÓN QUE, AUNQUE PAREZCA PEQUEÑA, HIZO UNA ENORME DIFERENCIA. EN LUGAR DE ALQUILAR HABITACIONES SEPARADAS, BUSCÓ UNA CASA SENCILLA, CERCANA A LOS TRIBUNALES, DONDE PUDIÉRAMOS PERMANECER JUNTOS DURANTE LOS TRES DÍAS DEL JUICIO.

NO ERA UNA CASA LUJOSA. TAMPOCO HACÍA FALTA.

CADA MAÑANA ALGUIEN PREPARABA CAFÉ MIENTRAS OTRO HACÍA LOS HUEVOS O CALENTABA EL PAN. EL DESAYUNO SE CONVERTÍA EN NUESTRO PRIMER MOMENTO DE TRANQUILIDAD ANTES DE ENFRENTARNOS NUEVAMENTE AL EXPEDIENTE.

POR LAS NOCHES OCURRÍA ALGO PARECIDO. NOS SENTÁBAMOS ALREDEDOR DE LA MESA A REVISAR ESTRATEGIAS, ANALIZAR LO OCURRIDO DURANTE LA AUDIENCIA Y PREPARAR EL DÍA SIGUIENTE.

ENTRE ARGUMENTOS JURÍDICOS TAMBIÉN APARECÍAN LAS RISAS, ALGUNA ANÉCDOTA Y ESE SILENCIO CÓMODO QUE SOLO EXISTE CUANDO LAS PERSONAS EMPIEZAN A SENTIRSE FAMILIA.

CON EL PASO DE LAS HORAS DEJÁBAMOS DE SER ABOGADOS, MÉDICOS, PASTORES O CLIENTES.

ÉRAMOS SIMPLEMENTE PERSONAS SOSTENIÉNDOSE UNAS A OTRAS.

SI ALGO HA CARACTERIZADO MI VIDA ES HACER MUCHO EN MUY POCO TIEMPO.

HASTA HORAS ANTES DE VIAJAR HACIA CHIRIQUÍ, QUE ESTÁ A 6 HORAS DESDE DONDE YO ATENDÍA, EN ARRAIJÁN, VISTA ALEGRE, SEGUÍA ATENDIENDO PACIENTES EN LA CLÍNICA. PENSÉ QUE TENDRÍA TIEMPO PARA COMPRAR ROPA CON CALMA... CLARAMENTE ESTABA SIENDO DEMASIADO OPTIMISTA.

UNA HORA ANTES DE SALIR TERMINÉ RECORRIENDO A TODA VELOCIDAD EL CENTRO COMERCIAL WESTLAND. ENTRÉ CASI CORRIENDO, ESCOGÍ UNOS PANTALONES, CAMISAS, UNOS ZAPATOS, PAGUÉ, METÍ TODO EN BOLSAS Y LAS LANCÉ AL CARRO DEL PASTOR COMO QUIEN PARTICIPA EN UNA COMPETENCIA CONTRA EL RELOJ.

PENSÉ QUE LO MÁS DIFÍCIL YA HABÍA PASADO.

ME EQUIVOCABA.

DURANTE TODO EL TRAYECTO NO ENCONTRAMOS UNA LAVANDERÍA ABIERTA.

A LA MAÑANA SIGUIENTE, MIENTRAS LOS ABOGADOS, LA PERITO DE PSICOLOGÍA Y EL RESTO DEL EQUIPO SALÍAN RUMBO AL TRIBUNAL PERFECTAMENTE PRESENTABLES, YO SEGUÍA EN PIJAMA ESPERANDO QUE EL PADRE DE TAHIRA ENCONTRARA ALGÚN LUGAR DONDE PLANCHAR MI ROPA.

IMAGINO QUE, SI ALGÚN JUEZ HUBIERA PODIDO VERME EN ESE MOMENTO, JAMÁS HABRÍA PENSADO QUE POCOS MINUTOS DESPUÉS ESTARÍA SENTADA FRENTE A ELLOS DEFENDIENDO UN CASO TAN IMPORTANTE.

FINALMENTE APARECIÓ LA ROPA.

ME CAMBIÉ CASI A LA VELOCIDAD DE UN PARAMÉDICO EN UNA EMERGENCIA Y LLEGUÉ AL TRIBUNAL CON LA MISMA TRANQUILIDAD CON LA QUE SI TODO HUBIERA ESTADO PERFECTAMENTE PLANEADO.

ASÍ HA SIDO SIEMPRE MI VIDA: TODO PARECE IMPROVISADO PARA QUIEN LO MIRA DESDE AFUERA. PERO DETRÁS DE CADA CARRERA, DE CADA RELOJ EN CONTRA Y DE CADA MALETA CERRADA A ÚLTIMA HORA, DIOS SIEMPRE HA ACOMODADO LAS PIEZAS CON UNA PRECISIÓN QUE JAMÁS HE LOGRADO EXPLICAR. YO SOLO HAGO MI PARTE. ÉL SE ENCARGA DEL RESTO.

ESE DÍA INICIABA LA NARRATIVA QUE LLEVABA PRUEBAS, A DIFERENCIA DE QUE DURANTE MESES –AÑOS– HABÍA CIRCULADO AFUERA CON UNA SOLA VERSIÓN. EN REDES, EN COMENTARIOS, EN TITULARES EDITADOS, LA NARRATIVA ESTABA CERRADA: TAHIRA DEBÍA SER CULPABLE. NO IMPORTABA DE QUÉ EXACTAMENTE. IMPORTABA QUE PAGARA.

PERO EL JUICIO ORAL NO ESCUCHA RUMORES.

ESCUCHA PRUEBAS.

POR PRIMERA VEZ, LO QUE SE HABÍA DICHO EN PÚBLICO TUVO QUE SOSTENERSE BAJO JURAMENTO.

DURANTE UNO DE LOS RECESOS, EL PASTOR Y EL ESPOSO DE TAHIRA APARECIERON CON VARIOS EMPAREADOS PARA QUE PUDIÉRAMOS CENAR ALGO SIN ALEJARNOS DEMASIADO DEL TRIBUNAL.

FUE UN GESTO SENCILLO.

UNO DE TANTOS QUE SOSTIENEN A QUIENES ATRAVIESAN MOMENTOS DIFÍCILES.

SIN EMBARGO, LA ABOGADA QUERELLANTE TOMÓ FOTOGRAFÍAS DE ESE INSTANTE Y, APENAS REINICIADA LA AUDIENCIA, AFIRMÓ ANTE EL TRIBUNAL QUE ESTÁBAMOS CONTAMINANDO A LOS TESTIGOS.

**UNO DE LOS JUECES RESPONDIÓ CON ABSOLUTA NATURALIDAD:
—ABOGADA, ¿ACASO CUANDO TERMINE ESTA AUDIENCIA SUS PROPIOS TESTIGOS NO SE REUNIRÁN TAMBIÉN CON USTED?
ADEMÁS, NINGUNO DE LOS DOS IBA A DECLARAR ESE DÍA.**

LA OBSERVACIÓN PUSO FIN AL INCIDENTE.

Y LA AUDIENCIA CONTINUÓ.

MIENTRAS COMÍAMOS EL CIELO ESA TARDE TENÍA UN COLOR ESPECIAL, Y SOBRE EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SE VEÍA UN ARO DE LUZ, UNA LUZ SUAVE, PERO HERMOSAMENTE IMPONENTE.

EL CIELO TENÍA UN COLOR DIFÍCIL DE DESCRIBIR, NUNCA ANTES VISTO POR NINGUNO.

**NO SÉ SI FUE EFECTO DEL CANSANCIO, DE LA ESPERANZA, LO
CIERTO ES QUE VARIOS DE NOSOTROS HICIMOS EL MISMO
COMENTARIO CASI AL MISMO TIEMPO.**

HABÍA UNA SENSACIÓN DE PAZ.

**COMO SI, POR UN INSTANTE, ALGUIEN NOS ESTUVIERA RECORDANDO
EN SILENCIO QUE LA JUSTICIA TODAVÍA ERA POSIBLE.**

CADA QUIEN PUEDE DARLE EL SIGNIFICADO QUE DESEE.

**NOSOTROS DECIDIMOS GUARDAR AQUEL MOMENTO EN EL
CORAZÓN.**

**CUANDO LE TOCÓ DECLARAR AL MUCHACHO QUE ACUSÓ A TAHIRA,
LO QUE DIJO NO COINCIDÍA CON LO QUE SE HABÍA REPETIDO
DURANTE DOS AÑOS.**

**DIJO QUE NO HABÍA DADO NI UN SOLO CENTAVO POR NINGÚN
EMBARAZO. DIJO QUE TAHIRA LE HABÍA ACLARADO QUE CUALQUIER
GASTO CORRERÍA POR CUENTA DE ELLA. LO DIJO SIN RODEOS. LO
DIJO ANTE JUECES.**

**LA BASE MORAL DEL ESCARNIO PÚBLICO SE DESMORONÓ EN UNA
FRASE.**

**LUEGO HABLÓ LA MADRE DEL MUCHACHO. HABLÓ DE
PERCEPCIONES: DE LO QUE CREÍA VER, DE LO QUE SENTÍA. NO DE
HECHOS COMPROBABLES. OTROS TESTIGOS DIJERON HABER VISTO
UN EMBARAZO. DIJERON HABER SENTIDO MOVIMIENTOS. DIJERON
RECORDAR UN ABDOMEN. PERO LAS PALABRAS VER Y SENTIR NO
SON PRUEBAS. SON IMPRESIONES.**

**LA MEDICINA NO APARECIÓ EN FORMA DE DISCURSOS
GRANDILOCUENTES. APARECIÓ EN FORMA DE AUSENCIAS:
NO HABÍA CONTROLES PRENATALES,
NO HABÍA ECOGRAFÍAS,
NO HABÍA HISTORIA CLÍNICA OBSTÉTRICA,**

**NO HABÍA PARTO,
NO HABÍA BEBÉ.**

Y HABÍA UN DATO QUE NADIE PUDO REFUTAR: TAHIRA ERA INFÉRTEL.

TAMBIÉN APARECIÓ UN VIDEO EN REDES, MOSTRANDO UNA Y OTRA VEZ DURANTE EL PROCESO MEDIÁTICO: UNA SUPUESTA REVELACIÓN DE SEXO. UN ABDOMEN AVANZADO COMO DE VARIOS MESES DE GESTACIÓN, SEGÚN QUIENES LO DIFUNDÍAN. PERO ESE VIDEO NUNCA FUE APORTADO AL EXPEDIENTE. NUNCA FUE PERITADO. NUNCA FUE SOMETIDO A CONTRADICCIÓN. EN EL JUICIO, SIMPLEMENTE NO EXISTÍA.

HASTA LA FECHA NO SÉ POR QUÉ LA ABOGADA QUERELLANTE NO APORTÓ ESE VIDEO SI SU OBJETIVO ERA COMPROBAR QUE TAHIRA ESTABA EMBARAZADA.

¿SERÁ QUE ESE VIDEO NO IBA A RESISTIR UNA PRUEBA TÉCNICA?

LLEGÓ EL MOMENTO EN QUE LE TOCÓ AL PADRE DE TAHIRA DECLARAR.

HUBO UNA PREGUNTA APARENTEMENTE SENCILLA QUE TERMINÓ CONVIRTIÉNDOSE EN UNO DE LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES PARA MÍ.

LA FISCALÍA LE PREGUNTÓ AL PADRE DE TAHIRA CUÁNTO TIEMPO HACÍA QUE ME CONOCÍA.

ÉL LEVANTÓ LA MIRADA.

ME MIRÓ DIRECTAMENTE A LOS OJOS.

CON UNA SERENIDAD IMPOSIBLE DE FINGIR RESPONDIÓ:

—ES EL MÉDICO DE NUESTRA FAMILIA DESDE HACE MÁS DE VEINTE AÑOS.

MINUTOS ANTES LA ABOGADA QUERELLANTE HABÍA INTENTADO SEMBRAR LA DUDA, PREGUNTÁNDOLE SI REALMENTE NOSOTROS LE HABÍAMOS EXPLICADO TODA LA VERDAD DEL EXPEDIENTE, COMO SI PUDIERA HABER SIDO CONFUNDIDO O MANIPULADO POR QUIENES HABÍAMOS ACOMPAÑADO A SU FAMILIA DURANTE TANTO TIEMPO.

SU RESPUESTA NO FUE UNA DEFENSA PREPARADA.

FUE UN ACTO DE CONFIANZA.

CONFIESO QUE POR MÁS QUE INTENTÉ CONTENER LAS LÁGRIMAS, NO PUDE, Y TUVE QUE DISIMULAR ESAS LÁGRIMAS QUE SALÍAN SIN PERMISO.

TAMBIÉN DECLARÓ EN JUICIO ORAL SOBRE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS QUE REPOSABAN EN EL EXPEDIENTE, SOLICITADAS DE OFICIO POR LA FISCALÍA AL BANCO GENERAL.

LA HERMANA RELATÓ EXIGENCIAS E INSULTOS RECIBIDOS POR WHATSAPP, ENTRE ELLOS UNA AMENAZA DE MUERTE.

EL ESPOSO DECLARÓ Y DIJO LO QUE NADIE QUISO ESCUCHAR AFUERA: QUE SU ESPOSA ESTABA SEPARADA CUANDO CONOCIÓ A OTRA PERSONA, QUE SABÍA TODO LO OCURRIDO, QUE LA HABÍA ACOMPAÑADO, QUE ELLA ERA INFÉRTIL Y QUE, AUN ASÍ, HABÍA SIDO SOSTENIDA POR ÉL.

Y EN ACTO DE AUDIENCIA, EL ESPOSO DE TAHIRA MIRÓ CON FIRMEZA A LOS OJOS DEL MUCHACHO QUE SE PRESENTABA COMO VÍCTIMA, LE DIJO:

—ERES UN VIVIDOR.

**LA DEFENSA NO NECESITÓ EXAGERAR.
LA VERDAD ERA SUFICIENTE.**

Y ENTONCES APARECIÓ LO QUE HABÍA ESTADO ALLÍ DESDE EL INICIO: LA INCONGRUENCIA. SE ACUSABA POR HECHOS QUE NO ERAN. SE PEDÍA CONDENA POR DELITOS INEXISTENTES. SE HABLABA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DONDE HABÍA COPIAS SIMPLES NO AUTENTICADAS. SE HABLABA DE RESTOS HUMANOS DONDE HABÍA UNA MUÑECA. SE CONSTRUÍA UNA SIMULACIÓN SOBRE UNA BASE QUE NO EXISTÍA.

LOS JUECES ESCUCHARON.

Y VIERON.

CUANDO COMENZARON LOS ALEGATOS FINALES EMPEZÓ UNA LLUVIA INTENSA.

NO ERA UNA LLOVIZNA PASAJERA.

ERA UNA LLUVIA FUERTE, PERSISTENTE, DE ESAS QUE PARECEN QUERER DETENER EL TIEMPO.

NADIE DENTRO DE LA SALA LE PRESTÓ DEMASIADA ATENCIÓN.

TODOS ESTÁBAMOS CONCENTRADOS EN ESCUCHAR LAS ÚLTIMAS PALABRAS DE CADA PARTE.

CUANDO EL TRIBUNAL DIO POR TERMINADOS LOS ALEGATOS, LA LLUVIA TAMBIÉN TERMINÓ.

¿FUE UNA COINCIDENCIA?

LUEGO NOS FUIMOS A UN CAFÉ CERCANO MIENTRAS LOS JUECES PREPARABAN EL FALLO. NO COMÍ, NI BEBÍ NADA, MI GARGANTA SECA. MI ESPOSA Y EL ABOGADO ME CONVERSABAN Y COMPARTÍAN UN CLUB SANDWICH CON CAFÉ, TRATABAN DE HACER MENOS PESADO EL AIRE, YO LES ESCUCHABA.

EL RELOJ AVANZÓ Y LLEGÓ EL MOMENTO DE IR A ESCUCHAR LA LECTURA DEL FALLO.

EL FALLO FUE UN ACTO DE SOBRIEDAD JURÍDICA, DIJERON ASÍ: POR DECISIÓN UNÁNIME DECLARAMOS A TAHIRA NO CULPABLE. DE PRONTO UN ARDOR PROFUNDO EN MI PECHO AL ESCUCHAR, FUE ADRENALINA PURA, EL ABOGADO NO QUISO ESTAR PARA ESCUCHAR EL FALLO, ASÍ QUE YO SALÍ EN BUSCA DE ÉL PARA ABRAZARLO, MIENTRAS LA FAMILIA DE TAHIRA Y DEMÁS DEL EQUIPO EMANABAN SU ALEGRÍA CON LÁGRIMAS Y SILENCIOS DE FELICIDAD, DE ESOS QUE NO TE PERMITEN DECIR PALABRA. DE PRONTO ESCUCHÉ LA VOZ DE MI ESPOSA GRITAR MI NOMBRE, TAHIRA SE HABÍA DESPLOMADO, LE DÍ LOS PRIMEROS AUXILIOS. FUE TODO TAN RÁPIDO.

LUEGO DE TANTO, ESA NOCHE DECIDIMOS SALIR A CENAR.

NO ERA UN RESTAURANTE ELEGANTE.

ERA UN LUGAR SENCILLO, TRANQUILO, SUFICIENTE PARA CELEBRAR QUE, DESPUÉS DE TANTO TIEMPO, POR FIN PODÍAMOS RESPIRAR UN POCO.

MIENTRAS CONVERSÁBAMOS EMPECÉ A SENTIR UN DOLOR INTENSO EN EL PECHO.

POCO A POCO SE EXTENDIÓ HACIA EL BRAZO IZQUIERDO.

COMO MÉDICO COMPRENDÍ INMEDIATAMENTE LO QUE ESTABA OCURRIENDO.

MI CUERPO ESTABA DESCARGANDO DOS AÑOS COMPLETOS DE TENSIÓN.

NO QUISE PREOCUPAR A LOS DEMÁS.

PEDÍ DISCRETAMENTE UNOS MEDICAMENTOS.

DESPUÉS DE TOMARLOS EL DOLOR COMENZÓ A DESAPARECER.

A VECES EL ORGANISMO GUARDA SILENCIOSAMENTE TODO AQUELLO QUE LA BOCA NUNCA SE ATREVE A DECIR.

AQUELLA NOCHE NADIE HABLÓ ÚNICAMENTE DEL JUICIO.

HABLAMOS DE DIOS.

ESCUCHAMOS HISTORIAS PROFUNDAMENTE HERMOSAS SOBRE LA CULTURA INDÍGENA.

COMPARTIMOS EXPERIENCIAS DE VIDA.

RECORDAMOS A LA ESPOSA DEL PASTOR CON UN CARIÑO QUE HACÍA IMPOSIBLE NO SONREÍR.

MIRANDO HACIA ATRÁS, ENTIENDO QUE LO MÁS VALIOSO DE AQUELLOS TRES DÍAS NO FUE SOLAMENTE LA ABSOLUCIÓN.

FUE DESCUBRIR QUE, INCLUSO EN MEDIO DEL DOLOR, PUEDE FORMARSE UNA FAMILIA ENTRE PERSONAS QUE, SEMANAS ANTES, APENAS SE CONOCÍAN.

EL JUICIO ORAL NO ABSOLVIÓ UNA MENTIRA.

DESNUDÓ OTRA.

DURANTE DOS AÑOS, LA SOCIEDAD ESPERÓ UNA CONDENA QUE NO LLEGÓ PORQUE NO PODÍA LLEGAR. PORQUE LA VERDAD, AUNQUE TARDE, ENCONTRÓ UN ESPACIO DONDE NO PUDO SER REEMPLAZADA POR CONSIGNAS.

PERO EL PRECIO YA ESTABA PAGADO.

EL JUICIO TERMINÓ.

LA HERIDA NO.

CAPÍTULO XII

DESPUÉS DEL FALLO

EL FALLO FUE CLARO.

NO CULPABLE.

TRES JUECES LO DIJERON SIN RODEOS, SIN ADORNOS, SIN AMBIGÜEDADES. NO HABÍA DELITO. NO HABÍA DOCUMENTOS PÚBLICOS. NO HABÍA RESTOS HUMANOS. NO HABÍA TIPICIDAD. NO HABÍA CONGRUENCIA POSIBLE ENTRE LO ACUSADO Y LO PROBADO.

**EN EL PAPEL, TODO HABÍA TERMINADO.
EN LA VIDA REAL, NO.**

**APENAS SE APAGARON LOS MICRÓFONOS DE LA SALA, LA CONDENA PÚBLICA VOLVIÓ A ENCENDERSE. COMO SI EL FALLO NO EXISTIERA. COMO SI LA ABSOLUCIÓN FUERA UN DETALLE INCÓMODO QUE PODÍA IGNORARSE. LAS REDES NO RECTIFICARON. NO PIDIERON DISCULPAS. NO BAJARON EL TONO. AL CONTRARIO: INSISTIERON. HUBO BURLA.
HUBO MOFA.
HUBO PUBLICACIONES REITERADAS CON LA IMAGEN DE TAHIRA.**

HUBO COMENTARIOS CELEBRANDO EL DAÑO, MINIMIZANDO EL FALLO, RELATIVIZANDO LA VERDAD.

LA MISMA ABOGADA QUERELLANTE QUE HABÍA SOSTENIDO DURANTE AÑOS UNA NARRATIVA DE CULPABILIDAD CONTINUÓ HABLANDO COMO SI EL TRIBUNAL NO HUBIERA DICHO NADA. SE BURLÓ. INSISTIÓ. RIDICULIZÓ. ATACÓ INCLUSO LA FE DEL PADRE DE TAHIRA, COMO SI EL DOLOR AJENO TAMBIÉN MERECIERA HUMILLACIÓN.

LA ABSOLUCIÓN NO TRAJÓ PAZ.

EN LA CLÍNICA TENÍA UNA PLANTA A LA QUE, DESDE HACÍA TIEMPO, HABÍA DECIDIDO LLAMAR FE.

MIENTRAS TODO ESTE PROCESO OCURRÍA, SU MACETA APARECIÓ PARTIDA EXACTAMENTE POR LA MITAD, COMO SI ALGUIEN HUBIERA PASADO UNA CUCHILLA PERFECTAMENTE RECTA SOBRE ELLA.

LA PLANTA NO SOBREVIVIÓ.

NO ENCONTRÉ UNA EXPLICACIÓN.

SIMPLEMENTE OCURRIÓ.

DÍAS DESPUÉS, AL REGRESAR A CASA TRAS EL JUICIO, OBSERVÉ ALGO COMPLETAMENTE DISTINTO.

LAS DEMÁS PLANTAS, QUE HABÍAN PERMANECIDO VARIOS DÍAS PRÁCTICAMENTE SIN CUIDADOS, HABÍAN CRECIDO DE UNA FORMA QUE NOS SORPRENDIÓ A TODOS.

TAL VEZ FUE UNA SIMPLE COINCIDENCIA.

O TAL VEZ LA NATURALEZA TAMBIÉN TIENE SU MANERA SILENCIOSA DE RECORDARNOS QUE, INCLUSO DESPUÉS DE LAS TORMENTAS MÁS LARGAS, LA VIDA SIEMPRE ENCUENTRA LA FORMA DE VOLVER A CRECER.

ALGO IMPORTANTE QUE DEBE SABER TODO ABOGADO CON ÉTICA ES QUE UNA COSA ES PERDER UN CASO Y OTRA MUY DISTINTA ES NEGAR LA REALIDAD CUANDO YA NO CONVIENE.

TAHIRA NO SALIÓ CELEBRANDO. NO HUBO ALIVIO INMEDIATO. SU CUERPO HABÍA COLAPSADO EN LA SALA. HABÍA CONVULSIONADO AL ESCUCHAR EL FALLO.

HABÍA ESTADO A PUNTO DE MORIR JUSTO CUANDO EL SISTEMA, POR FIN, LA DEJABA LIBRE EN EL PAPEL.

PERO NI SIQUIERA ESO DETUVO EL ATAQUE.

EL DISCURSO CAMBIÓ DE FORMA, PERO NO DE FONDO. SE DECÍA QUE “EL SISTEMA ESTABA CORROMPIDO”. SE HABLABA DE DELITO SIN ANÁLISIS, SIN VER EXPEDIENTE. ÁLGUNOS APELARON A LA SUPUESTA FALTA DE MORAL DE LOS ABOGADOS DE LA DEFENSA QUE LLEVARON EL CASO.

**Y ENTONCES LLEGÓ OTRO GOLPE.
LA FISCALÍA PRESENTÓ UN RECURSO DE ANULACIÓN DE JUICIO.**

**NO PORQUE HUBIERA NUEVAS PRUEBAS.
NO PORQUE EL FALLO FUERA OSCURO.
NO PORQUE EXISTIERA UN ERROR SUSTANCIAL.
SINO PORQUE ACEPTAR EL NO CULPABLE PARECÍA MÁS DIFÍCIL QUE PROLONGAR EL CASTIGO.**

EL EXPEDIENTE, QUE YA HABÍA HECHO SUFICIENTE DAÑO, VOLVIÓ A MOVERSE. NUEVOS PLAZOS. NUEVAS ESPERAS. NUEVAS AUDIENCIAS POSIBLES. COMO SI DOS AÑOS DE ENCIERRO NO HUBIERAN SIDO SUFICIENTES. COMO SI EL SISTEMA NECESITARA RECORDAR, UNA VEZ MÁS, QUIÉN TENÍA EL PODER DE NO SOLTAR. TAHIRA Y SU FAMILIA VOLVIERON A QUEDAR SUSPENDIDOS. NO LIBRES DEL TODO. NO CONDENADOS FORMALMENTE. EN UNA ZONA GRIS DONDE EL DAÑO SIGUE RESPIRANDO.

EL PADRE, LA HERMANA, EL ESPOSO Y QUIENES ESTUVIERON DESDE EL INICIO VOLVIERON A PREPARARSE PARA ESPERAR. NO POR MIEDO, SINO POR CANSANCIO. PORQUE LA LUCHA YA NO ERA POR LA ABSOLUCIÓN. ERA POR LA DIGNIDAD.

DESPUÉS DEL FALLO QUEDÓ CLARO ALGO QUE NADIE ENSEÑA EN LAS FACULTADES DE DERECHO:

**LA JUSTICIA FORMAL PUEDE CERRAR UN CASO, PERO NO SIEMPRE
CIERRA LA HERIDA.**

**Y CUANDO EL SISTEMA INSISTE EN NO SOLTAR, SOLO QUEDA UNA
COSA POR HACER:
DEJAR CONSTANCIA.**

CAPÍTULO XIII

EL RECURSO

**EL RECURSO LLEGÓ CUANDO EL CUERPO AÚN NO SE HABÍA
LEVANTADO DEL GOLPE.**

**NO HUBO TIEMPO PARA ASIMILAR LA ABSOLUCIÓN. NO HUBO
ESPACIO PARA RESPIRAR. ÁPENAS SE CERRÓ UNA PUERTA, OTRA SE
ABRIÓ CON VIOLENCIA INSTITUCIONAL: LA FISCALÍA PRESENTÓ UN
RECURSO DE ANULACIÓN DE JUICIO.**

NO ERA UNA SORPRESA JURÍDICA.

ERA UNA INSISTENCIA EMOCIONAL.

**EL RECURSO NO SEÑALABA UN VICIO REAL DEL PROCESO. NO
DEMOSTRABA UNA ERRÓNEA APLICACIÓN DEL DERECHO. NO
IDENTIFICABA UN DEFECTO SUSTANCIAL QUE INVALIDARA EL JUICIO
ORAL. SE LIMITABA A EXPRESAR DISCONFORMIDAD CON EL
RESULTADO.**

EN OTRAS PALABRAS: NO ACEPTABA EL NO CULPABLE.

**EL SISTEMA TIENE MECANISMOS PARA CORREGIR ERRORES, NO
PARA CASTIGAR DECISIONES QUE NO GUSTAN. EL RECURSO DE
ANULACIÓN NO ES UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA CONVENCER
CUANDO NO SE LOGRÓ PROBAR. NO ES UN ESPACIO PARA**

REESCRIBIR EL JUICIO. ES UNA HERRAMIENTA EXCEPCIONAL, Y SU USO INDISCRIMINADO VACÍA DE SENTIDO LAS GARANTÍAS.

PERO AUN ASÍ, SE PRESENTÓ.

PARA TAHIRA, EL RECURSO SIGNIFICÓ VOLVER AL MISMO LUGAR MENTAL DEL QUE APENAS ESTABA SALIENDO.

EN ESE MOMENTO COMPRENDÍ QUE EL CANSANCIO NO PROVENÍA SOLAMENTE DEL EXPEDIENTE. PROVENÍA DE DOS AÑOS DE TENSIÓN CONTINUA, NOCHES SIN DORMIR, MEDICAMENTOS PARA CONCILIAR EL SUEÑO Y UNA INCERTIDUMBRE QUE PARECÍA NO TERMINAR NUNCA.

LA INCERTIDUMBRE REGRESÓ. EL MIEDO TAMBIÉN. PORQUE CUANDO EL SISTEMA INSISTE, EL CUERPO RECUERDA.

RECUERDA EL ENCIERRO. RECUERDA LA HUMILLACIÓN. RECUERDA LA POSIBILIDAD DE PERDERLO TODO OTRA VEZ.

LA FAMILIA ENTENDIÓ ALGO EN ESE MOMENTO: LA ABSOLUCIÓN NO HABÍA SIDO SUFICIENTE PARA ALGUNOS. NO BASTABA CON QUE TRES JUECES DIJERAN QUE NO HABÍA DELITO. NO BASTABA CON QUE EL EXPEDIENTE ESTUVIERA VACÍO DE PRUEBAS. HABÍA QUE SEGUIR EMPUJANDO, AUNQUE EL DAÑO YA FUERA EVIDENTE.

EL RECURSO TAMBIÉN DEJÓ EN EVIDENCIA OTRA REALIDAD INCÓMODA: EL PROCESO HABÍA DEJADO DE SER JURÍDICO Y HABÍA PASADO A SER SIMBÓLICO. SE TRATABA DE SOSTENER UNA NARRATIVA, NO DE HACER JUSTICIA. DE NO PERMITIR QUE LA VERDAD CERRARA EL CAPÍTULO.

MIENTRAS TANTO, LAS REDES SEGUÍAN ACTIVAS. EL RECURSO FUE USADO COMO ARGUMENTO PARA REAVIVAR EL ESCARNIO: “SI HAY RECURSO, ALGO HABRÁ”. COMO SI LA EXISTENCIA DE UN TRÁMITE

FUERA PRUEBA DE CULPA. COMO SI EL DERECHO A IMPUGNAR SE CONFUNDIERA CON LA RAZÓN.

LA DEFENSA RESPONDIÓ CON SERENIDAD. NO DESDE LA RABIA. DESDE EL DERECHO. SEÑALÓ LA IMPROCEDENCIA. EXPLICÓ, ARTÍCULO POR ARTÍCULO, POR QUÉ NO HABÍA BASE PARA ANULAR UN JUICIO QUE HABÍA SIDO PÚBLICO, CONTRADICTORIO Y DEBIDAMENTE MOTIVADO.

PERO EL DESGASTE YA ESTABA HECHO.

CADA ESCRITO IMPLICABA VOLVER A LEER EL EXPEDIENTE. VOLVER A RECORDAR. VOLVER A EXPLICAR LO INEXPLICABLE. EL RECURSO NO SOLO PROLONGÓ EL PROCESO: PROLONGÓ EL DAÑO.

Y ENTONCES SURGIÓ UNA PREGUNTA QUE NADIE RESPONDIÓ EN AUDIENCIA:

¿HASTA CUÁNDO?

¿HASTA CUÁNDO SE INSISTE CUANDO NO HAY DELITO?

¿HASTA CUÁNDO SE ESTIRA EL DOLOR COMO SI FUERA PARTE DEL PROCEDIMIENTO?

¿HASTA CUÁNDO SE CONFUNDE JUSTICIA CON OBSTINACIÓN?

EL RECURSO QUEDÓ EN MANOS DE UN TRIBUNAL SUPERIOR. LA HISTORIA VOLVIÓ A PAUSARSE. NO POR FALTA DE VERDAD, SINO POR EXCESO DE TRÁMITES.

TAHIRA SIGUIÓ ESPERANDO. NO PORQUE DUDARA DEL FALLO, SINO PORQUE YA HABÍA APRENDIDO QUE, EN ESTE SISTEMA, LA RAZÓN NO SIEMPRE ES SUFICIENTE PARA CERRAR UNA HERIDA.

EL RECURSO NO BUSCABA JUSTICIA.

BUSCABA NO SOLTAR.

Y ESE ACTO, AUNQUE ESTÉ ESCRITO EN TÉRMINOS LEGALES, TAMBIÉN TIENE CONSECUENCIAS HUMANAS.

SIN EMBARGO, LLEGÓ EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE ANULACIÓN.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ESCUCHÓ LOS ARGUMENTOS DE LAS PARTES Y, UNA VEZ MÁS, LA DECISIÓN FAVORECIÓ A TAHIRA.

LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA NO PROSPERÓ. LA ABSOLUCIÓN PERMANECIÓ INTACTA.

**POR SEGUNDA VEZ, LA JUSTICIA HABLÓ.
PERO ESTA VEZ CASI NADIE QUISO ESCUCHARLA.**

NO HUBO TITULARES CON LA MISMA INTENSIDAD. NO HUBO PUBLICACIONES VIRALES ANUNCIANDO QUE LA ABSOLUCIÓN HABÍA SIDO CONFIRMADA. NO HUBO EL MISMO INTERÉS MEDIÁTICO QUE EXISTIÓ CUANDO LAS ACUSACIONES OCUPABAN ESPACIOS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**EL SILENCIO RESULTÓ ENSORDECEDOR.
PORQUE EL DAÑO HABÍA SIDO NOTICIA.
LA REPARACIÓN, NO.**

QUIENES HABÍAN EXPUESTO PÚBLICAMENTE A TAHIRA NO OFRECIERON UNA DISCULPA. NO HUBO UN RECONOCIMIENTO DEL SUFRIMIENTO CAUSADO. NO EXISTIÓ UN GESTO DE RECTIFICACIÓN POR PARTE DE QUIENES IMPULSARON UNA NARRATIVA DE CULPABILIDAD ANTES DE QUE LOS TRIBUNALES HABLARAN DEFINITIVAMENTE.

LA FAMILIA TAMBIÉN ESPERABA QUE LAS INSTITUCIONES LLAMADAS A PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ACTUARAN CON LA MISMA FIRMEZA CON LA QUE SE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

SE PRESENTARON ESCRITOS ANTE AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANTAI), DENUNCIANDO LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA FOTOGRAFÍA DE TAHIRA Y DE DATOS PERSONALES CONSIDERADOS SENSIBLES, DIFUNDIDOS EN REDES SOCIALES Y OTROS ESPACIOS DIGITALES ANTES DE EXISTIR UNA CONDENA JUDICIAL.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FAMILIA, LA RESPUESTA NUNCA LLEGÓ DE MANERA EFECTIVA.

LAS PUBLICACIONES CONTINUARON CIRCULANDO Y EL DAÑO PERMANECIÓ. LA IMAGEN DE TAHIRA SIGUIÓ EXPUESTA, MIENTRAS LA DECISIÓN DE LOS TRIBUNALES APENAS ENCONTRABA ESPACIO PARA SER CONOCIDA.

LA SENSACIÓN FUE AMARGA.

PARECÍA QUE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EXISTÍA EN LA LEY, PERO NO ALCANZABA A QUIEN MÁS LA NECESITABA CUANDO EL JUICIO SE TRASLADABA A LAS REDES SOCIALES.

PORQUE TAHIRA NO FUE CONDENADA EN EL TRIBUNAL DONDE REALMENTE SE ADMINISTRA JUSTICIA.

FUE CONDENADA PRIMERO EN LA PLAZA PÚBLICA.

ALLÍ NO EXISTEN REGLAS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA, NI PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, NI DERECHO A LA DEFENSA. SOLO EXISTE LA VELOCIDAD CON LA QUE UNA ACUSACIÓN PUEDE CONVERTIRSE EN UNA APARENTE VERDAD.

Y CUANDO ESA VERDAD SE DERRUMBA EN UN TRIBUNAL, RARA VEZ RECORRE EL MISMO CAMINO DE REGRESO.

LA JUSTICIA ABSOLVIÓ A TAHIRA EN DOS OCASIONES.

LA OPINIÓN PÚBLICA, ALIMENTADA POR EL SILENCIO DE QUIENES DIFUNDIERON LAS ACUSACIONES Y POR LA AUSENCIA DE UNA RECTIFICACIÓN PROPORCIONAL, NUNCA RECIBIÓ EL MISMO ESFUERZO PARA CONOCER ESA VERDAD.

ESA ES UNA DE LAS HERIDAS MÁS PROFUNDAS QUE DEJA UN PROCESO COMO ESTE: NO BASTA CON GANAR EN LOS TRIBUNALES CUANDO YA SE PERDIÓ EL ANONIMATO, LA TRANQUILIDAD Y PARTE DE LA DIGNIDAD FRENTE A UNA SOCIEDAD QUE POCAS VECES VUELVE PARA LEER LA ÚLTIMA PÁGINA DE LA HISTORIA.

CAPÍTULO XIV

LA VERDAD INCÓMODA

HAY VERDADES QUE NO INCOMODAN PORQUE SEAN FALSAS, SINO PORQUE OBLIGAN A MIRARSE.

LA VERDAD INCÓMODA DE ESTE CASO NO ES QUE UNA MUJER MINTIERA.

ES QUE MINTIÓ POR MIEDO.

Y ESO NO ENCAJA BIEN EN LOS DISCURSOS SIMPLES.

ES MÁS FÁCIL SEÑALAR QUE COMPRENDER.

ES MÁS CÓMODO CASTIGAR QUE PREGUNTAR.

ES MÁS RENTABLE INDIGNARSE QUE ESCUCHAR.

TAHIRA NO ACTUÓ DESDE LA MALDAD.

ACTUÓ DESDE EL TERROR. DESDE LA SENSACIÓN REAL DE QUE SU VIDA Y LA DE SU FAMILIA ESTABAN EN RIESGO. LAS AMENAZAS NO FUERON METÁFORAS NI EXAGERACIONES: FUERON PALABRAS CONCRETAS, DICHAS CON INTENCIÓN. Y CUANDO UNA PERSONA SIENTE QUE PUEDE MORIR, EL INSTINTO TOMA EL CONTROL.

NADIE REACCIONA IGUAL ANTE EL MIEDO A LA MUERTE.

ALGUNOS HUYEN.

OTROS SE PARALIZAN.

OTROS MIENTEN PARA GANAR TIEMPO.

ESO FUE LO QUE HIZO TAHIRA: GANAR TIEMPO PARA SEGUIR VIVA.

LA SOCIEDAD EXIGE VALENTÍA DESDE LA COMODIDAD. PIDE REACCIONES “CORRECTAS” DESDE LA DISTANCIA. JUZGA DECISIONES EXTREMAS SIN HABER SENTIDO EL PULSO ACELERADO, LA GARGANTA CERRADA, EL PENSAMIENTO FRAGMENTADO. PERO EL MIEDO NO RESPONDE A MANUALES.

DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, EL MUNDO ENTERO ACTUÓ MOVIDO POR EL MISMO MOTOR: EL MIEDO A MORIR.

PERSONAS CAMINABAN POR LAS CALLES CON MASCARILLA, PANTALLA FACIAL Y GUANTES AL MISMO TIEMPO. SE QUITABAN LA ROPA ANTES DE ENTRAR A SUS CASAS. LAVABAN CON JABÓN TODO LO QUE COMPRABAN EN EL SUPERMERCADO. SE BAÑABAN EN ALCOHOL. ANDABAN SOLAS EN SUS AUTOS CON MASCARILLA PUESTA. MÉDICOS ATENDÍAN A DISTANCIA O PREFERÍAN NO ATENDER, A PESAR DE HABERSE FORMADO PARA CUIDAR ENFERMOS.

¿A QUÉ TEMÍAN?

A MORIR.

EN ABRIL DE 2020, EL COVID-19 NO SE MANEJABA CLÍNICAMENTE DE FORMA SIMILAR A COMO SE MANEJA HOY.

EL MIEDO DISTORSIONÓ CONDUCTAS, DECISIONES Y JUICIOS. Y, AUN ASÍ, LA MAYORÍA NO ESTABA PARA BURLARSE DE ESAS REACCIONES, NI SEÑALAR COMO RIDÍCULOS A QUIENES ACTUABAN DESDE EL PÁNICO. SE ENTENDIÓ QUE EL MIEDO PUEDE LLEVAR A COMPORTAMIENTOS QUE, VISTOS EN RETROSPECTIVA, PARECEN EXAGERADOS.

CON TAHIRA NO OCURRIÓ LO MISMO.

SE LE EXIGIÓ RACIONALIDAD ABSOLUTA EN UN CONTEXTO DE AMENAZA. SE LE NEGÓ LA COMPRENSIÓN QUE EL MUNDO SÍ CONCEDIÓ CUANDO EL PELIGRO ERA COLECTIVO. SE LE JUZGÓ SIN RECONOCER QUE EL MIEDO INDIVIDUAL PUEDE SER TAN PARALIZANTE COMO EL MIEDO GLOBAL.

LA VERDAD INCÓMODA ES ESTA:

TAHIRA NO INVENTÓ UNA HISTORIA POR CONVENIENCIA.

LA INVENTÓ POR SUPERVIVENCIA.

EL ATAÚD LLEVÓ UNA MUÑECA.

LA DECISIÓN LLEVÓ MIEDO.

Y EL JUICIO SOCIAL LLEVÓ CRUELDAD.

QUIENES HOY SE BURLAN DE CÓMO REACCIONÓ TAHIRA ANTE UNA AMENAZA DE MUERTE OLVIDAN CON FACILIDAD CÓMO REACCIONARON ELLOS MISMOS CUANDO SENTIERON QUE PODÍAN MORIR.

OLVIDAN EL PÁNICO. OLVIDAN LA IRRACIONALIDAD. OLVIDAN QUE EL MIEDO NO PIDE PERMISO NI EXPLICA SUS MÉTODOS.

NADIE ESTÁ PREPARADO PARA REACCIONAR “BIEN” CUANDO CREE QUE SU VIDA ESTÁ EN PELIGRO.

Y ESA ES UNA VERDAD QUE INCOMODA PORQUE NOS IGUALA.

CAPÍTULO XV

PERSONALIDAD, MENTE Y CONDUCTA: CUANDO EL SER HUMANO REACCIONA BAJO PRESIÓN.

ESTE CAPÍTULO NO PRETENDE DIAGNOSTICAR A NADIE.

NO BUSCA ETIQUETAR, NI JUSTIFICAR, NI ABSOLVER CONDUCTAS HUMANAS A TRAVÉS DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS. SU PROPÓSITO ES OTRO, MÁS HONESTO Y NECESARIO: RECORDAR QUE NO TODOS LOS SERES HUMANOS REACCIONAN IGUAL ANTE EL MIEDO, EL ESTRÉS EXTREMO O LA AMENAZA REAL, Y QUE JUZGAR SIN COMPRENDER LA MENTE HUMANA ES UNA FORMA SILENCIOSA DE INJUSTICIA.

DURANTE AÑOS, LA PSICOLOGÍA HA DESARROLLADO HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER PATRONES DE PERSONALIDAD, ESTILOS DE AFRONTAMIENTO Y REACCIONES ANTE SITUACIONES LÍMITE. ESTAS HERRAMIENTAS NO DETERMINAN LA VERDAD DE LOS HECHOS NI SUSTITUYEN LA FUNCIÓN JUDICIAL, PERO SÍ AYUDAN A ENTENDER POR QUÉ UNA PERSONA PUEDE ACTUAR DE MANERAS QUE, VISTAS DESDE LA CALMA, PARECEN INCOMPENSIBLES.

1. ¿QUÉ SON LOS TEST DE PERSONALIDAD Y PARA QUÉ SIRVEN?

LOS TEST DE PERSONALIDAD SON INSTRUMENTOS DISEÑADOS PARA IDENTIFICAR TENDENCIAS CONDUCTUALES, FORMAS DE PROCESAR LA INFORMACIÓN, RESPUESTAS EMOCIONALES Y ESTILOS DE RELACIÓN CON EL ENTORNO. NO SON SENTENCIAS, NO DEFINEN

MORALIDAD NI CULPABILIDAD, Y NO ESTABLECEN VERDADES ABSOLUTAS SOBRE UNA PERSONA.

SU UTILIDAD RADICA EN ALGO FUNDAMENTAL:

COMPRENDER CÓMO UNA PERSONA REACCIONA, NO JUZGAR QUIÉN ES.

UN TEST DE PERSONALIDAD NO DICE “ESTA PERSONA MIENTE” O “ESTA PERSONA ES MALA”.

DICE, POR EJEMPLO, QUE UNA PERSONA:

REACCIONA IMPULSIVAMENTE BAJO ESTRÉS, SE DESORGANIZA COGNITIVAMENTE ANTE EL MIEDO, PRIORIZA LA SUPERVIVENCIA EMOCIONAL, O TIENDE A EVITAR EL CONFLICTO DIRECTO INCLUSO A COSTA DE SÍ MISMA.

2. PRINCIPALES TEST DE PERSONALIDAD EXPLICADOS DE FORMA SENCILLA

A LO LARGO DE LOS AÑOS, DISTINTOS MODELOS HAN INTENTADO EXPLICAR LA CONDUCTA HUMANA. ENTRE LOS MÁS CONOCIDOS SE ENCUENTRAN:

A) MBTI (INDICADOR DE TIPOS DE MYERS-BRIGGS)

ESTE MODELO DESCRIBE CÓMO LAS PERSONAS:

PERCIBEN LA INFORMACIÓN, TOMAN DECISIONES, REACCIONAN ANTE LA PRESIÓN, SE ORIENTAN HACIA EL MUNDO INTERNO O EXTERNO.

ALGUNAS PERSONAS, BAJO ESTRÉS, SE VUELVEN VERBALES Y DESORGANIZADAS; OTRAS SE CIERRAN, OTRAS INTENTAN AGRADAR, OTRAS ACTÚAN SIN PENSAR. NINGUNA DE ESTAS RESPUESTAS IMPLICA INTENCIÓN DELICTIVA.

B) MODELO DE LOS CINCO GRANDES (BIG FIVE / OCEAN)

EVALÚA CINCO DIMENSIONES:

APERTURA A LA EXPERIENCIA

RESPONSABILIDAD

EXTROVERSIÓN

AMABILIDAD

NEUROTICISMO (SENSIBILIDAD EMOCIONAL)

UNA PERSONA CON ALTA SENSIBILIDAD EMOCIONAL PUEDE DESBORDARSE ANTE LA AMENAZA, CONTRADECIRSE, CONFUNDIR TIEMPOS O HECHOS, SIN QUE ESO IMPLIQUE FALSEDAD DELIBERADA.

C) TEST DE TEMPERAMENTO

DESDE LA ANTIGÜEDAD SE RECONOCE QUE EXISTEN TEMPERAMENTOS DISTINTOS:

COLÉRICOS, MELANCÓLICOS, FLEMÁTICOS, SANGUÍNEOS.

ALGUNOS ENFRENTAN EL MIEDO CONFRONTANDO; OTROS, EVITANDO; OTROS, CEDIENDO. EL TEMPERAMENTO NO ES UNA ELECCIÓN CONSCIENTE, ES UNA PREDISPOSICIÓN.

D) EVALUACIONES DE ESTRÉS, ANSIEDAD Y TRAUMA.

ESTOS INSTRUMENTOS EXPLICAN ALGO CRUCIAL:

EL CEREBRO BAJO AMENAZA NO FUNCIONA IGUAL QUE EL CEREBRO EN CALMA.

EL MIEDO INTENSO ALTERA:

LA MEMORIA, LA COHERENCIA NARRATIVA, LA CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO, LA PERCEPCIÓN DEL TIEMPO, LA TOMA DE DECISIONES.

3. PERSONALIDAD + MIEDO = CONDUCTAS INCOMPRENDIDAS

CUANDO UNA PERSONA PERCIBE UNA AMENAZA REAL –NO IMAGINARIA–, EL CEREBRO ACTIVA MECANISMOS PRIMITIVOS DE SUPERVIVENCIA. EN ESE ESTADO, LA PRIORIDAD DEJA DE SER LA VERDAD OBJETIVA Y PASA A SER LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA.

**LAS RESPUESTAS MÁS COMUNES ANTE EL MIEDO EXTREMO SON:
HUIDA: ESCAPAR COMO SEA POSIBLE;
CONGELAMIENTO: QUEDARSE PARALIZADO;
COMPLACENCIA: DECIR LO QUE EL OTRO QUIERE OÍR PARA EVITAR
DAÑO;
CONDUCTAS DEFENSIVAS, INCLUIDA LA MENTIRA COMO MECANISMO
DE PROTECCIÓN.**

**ESTE PUNTO ES ESENCIAL Y SUELE IGNORARSE EN LOS JUICIOS
SOCIALES:**

**UNA PERSONA PUEDE MENTIR SIN SER MENTIROSA, PUEDE
CONTRADECIRSE SIN INTENTAR ENGAÑAR, PUEDE COMETER
ERRORES SIN TENER INTENCIÓN CRIMINAL.**

EL MIEDO NO CONSULTA CÓDIGOS PENALES.

EL MIEDO NO PIDE ASESORÍA LEGAL.

EL MIEDO NO RAZONA CONSECUENCIAS FUTURAS.

EL MIEDO SOLO QUIERE QUE EL CUERPO SIGA VIVO.

4. LA INCOHERENCIA NO SIEMPRE ES FALSEDAD

**UNO DE LOS MAYORES ERRORES SOCIALES Y JUDICIALES ES ASUMIR
QUE LA INCOHERENCIA EQUIVALE A MENTIRA.**

LA PSICOLOGÍA DEMUESTRA QUE:

**EL TRAUMA FRAGMENTA EL RECUERDO,
EL ESTRÉS ALTERA LA LÍNEA TEMPORAL,
LA ANSIEDAD DISTORSIONA LA NARRACIÓN,
EL PÁNICO PROVOCA RESPUESTAS CONTRADICTORIAS.**

**POR ESO, UNA PERSONA BAJO AMENAZA PUEDE DAR VERSIONES
DISTINTAS SIN ESTAR INVENTANDO, SINO PORQUE SU MENTE
INTENTA REORGANIZAR UN EVENTO VIVIDO DESDE EL TERROR.**

JUZGAR ESAS RESPUESTAS SIN COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO DEL CEREBRO HUMANO ES EXIGIR RACIONALIDAD DONDE SOLO HAY SUPERVIVENCIA.

5. ADVERTENCIA ÉTICA NECESARIA

ESTE CAPÍTULO NO BUSCA EXIMIR RESPONSABILIDADES LEGALES NI SUSTITUIR LA FUNCIÓN DE LOS TRIBUNALES. LA LEY EXISTE Y DEBE APLICARSE CUANDO CORRESPONDE.

PERO LA JUSTICIA PIERDE SU SENTIDO CUANDO SE APLICA IGNORANDO LA NATURALEZA HUMANA.

LOS TEST DE PERSONALIDAD:

NO CONDENAN, NO ABSUELVEN, NO REEMPLAZAN PRUEBAS.

PERO AYUDAN A EVITAR ERRORES IRREPARABLES, COMO CONFUNDIR MIEDO CON DOLO, O TRAUMA CON MANIPULACIÓN.

6. ANÁLISIS DEL CAPÍTULO

ANTES DE SEÑALAR, CONVIENE RECORDAR ALGO INCÓMODO PERO REAL:

NADIE SABE CÓMO REACCIONARÁ HASTA QUE EL MIEDO TOQUE SU PUERTA.

QUIEN JUZGA DESDE LA CALMA SUELE OLVIDAR QUE EL PÁNICO DESARMA CUALQUIER LÓGICA.

QUIEN EXIGE COHERENCIA ABSOLUTA NUNCA HA SENTIDO QUE SU VIDA ESTÁ EN RIESGO.

COMPRENDER LA PERSONALIDAD HUMANA NO ES JUSTIFICAR ERRORES.

ES EVITAR CRUELDADES INNECESARIAS.

PORQUE CUANDO SE JUZGA SIN ENTENDER LA MENTE, LA JUSTICIA SE VUELVE CIEGA, PERO NO IMPARCIAL.

CAPÍTULO XVI

LA PRÁCTICA PRIVADA: LO QUE TODO ABOGADO DEBE SABER Y LO QUE EL SISTEMA NO ENSEÑA

LA FACULTAD DE DERECHO ENSEÑA NORMAS.

LA PRÁCTICA ENSEÑA REALIDADES.

ENTRE UNA Y OTRA HAY UN ABISMO QUE SOLO SE COMPRENDE CUANDO EL ABOGADO DEJA EL AULA Y ENTRA, POR PRIMERA VEZ, A UN TRIBUNAL, A UNA FISCALÍA O A UNA OFICINA PÚBLICA. ALLÍ DESCUBRE QUE SABER DERECHO NO SIEMPRE ES SUFICIENTE Y QUE LA JUSTICIA NO SE MUEVE ÚNICAMENTE POR ARTÍCULOS, SINO TAMBIÉN POR DINÁMICAS HUMANAS, INSTITUCIONALES Y, EN OCASIONES, POR SILENCIOS ESTRATÉGICOS.

ESTE CAPÍTULO NO PRETENDE DESACREDITAR AL SISTEMA NI SEÑALAR PERSONAS CONCRETAS. SU OBJETIVO ES PREPARAR, ADVERTIR Y PROTEGER A QUIEN DECIDE EJERCER LA ABOGACÍA CON ÉTICA EN UN ENTORNO QUE NO SIEMPRE LA RECOMPENSA.

1. LO QUE LA UNIVERSIDAD NO ENSEÑA

EN LA UNIVERSIDAD SE APRENDE QUE EL EXPEDIENTE HABLA POR SÍ SOLO. EN LA PRÁCTICA, EL ABOGADO DESCUBRE QUE EL EXPEDIENTE HABLA SEGÚN QUIÉN LO LEA Y CUÁNDO LO LEA.

NO SE ENSEÑA QUE:

LOS TIEMPOS PROCESALES NO SIEMPRE SE RESPETAN CON LA MISMA RIGUROSIDAD, NO TODAS LAS SOLICITUDES RECIBEN RESPUESTA INMEDIATA, ALGUNOS ESCRITOS AVANZAN Y OTROS SE DETIENEN SIN EXPLICACIÓN FORMAL, LA INSISTENCIA PUEDE INTERPRETARSE COMO MOLESTIA, EL SILENCIO TAMBIÉN ES UNA FORMA DE DECISIÓN.

TAMPOCO SE ENSEÑA QUE EL ABOGADO JOVEN SUELE ENTRAR AL SISTEMA CON UNA CONFIANZA INGENUA: CREE QUE LA VERDAD, BIEN EXPUESTA, SERÁ SUFICIENTE. CON EL TIEMPO APRENDE QUE LA VERDAD NECESITA ESTRUCTURA, CONSTANCIA Y ESTRATEGIA PARA SOBREVIVIR.

2. LA PRÁCTICA PRIVADA: CUANDO EL ABOGADO QUEDA SOLO.

EN LA PRÁCTICA PRIVADA, EL ABOGADO NO TIENE EL RESPALDO INSTITUCIONAL DE UN CARGO PÚBLICO. NO REPRESENTA AL ESTADO. REPRESENTA A UNA PERSONA CONCRETA, CON NOMBRE, ROSTRO, FAMILIA Y MIEDO.

ESO IMPLICA:

ASUMIR LA PRESIÓN EMOCIONAL DEL CLIENTE, RESPONDER LLAMADAS EN MOMENTOS CRÍTICOS, SOSTENER DECISIONES IMPOPULARES, CARGAR CON ERRORES AJENOS, Y RESISTIR CUANDO EL SISTEMA EMPUJA.

EL ABOGADO PRIVADO NO DECIDE CUÁNDO SE MUEVE EL EXPEDIENTE, PERO SÍ DECIDE CÓMO DOCUMENTA CADA PASO. APRENDE RÁPIDO QUE TODO DEBE QUEDAR POR ESCRITO, INCLUSO AQUELLO QUE SE PROMETE DE MANERA INFORMAL.

3. LAS DINÁMICAS DEL SISTEMA PÚBLICO: LO QUE OCURRE EN LA REALIDAD

EL SISTEMA PÚBLICO ESTÁ COMPUESTO POR PERSONAS. Y DONDE HAY PERSONAS, HAY CRITERIOS, INTERPRETACIONES Y, A VECES, PRÁCTICAS QUE NO FIGURAN EN LOS CÓDIGOS.

ALGUNAS REALIDADES QUE EL ABOGADO APRENDE CON EL TIEMPO: EXPEDIENTES QUE AVANZAN MÁS RÁPIDO QUE OTROS, DECISIONES QUE CAMBIAN SEGÚN EL CONTEXTO, CRITERIOS QUE SE AJUSTAN CON EL PASO DEL PROCESO, ACUMULACIÓN DE ACTUACIONES SIN

DEPURACIÓN PREVIA, USO DE FIGURAS PROCESALES COMO FORMA DE DESGASTE.

NADA DE ESTO IMPLICA NECESARIAMENTE ILEGALIDAD, PERO SÍ EXIGE AL ABOGADO ESTAR ALERTA, LEER ENTRE LÍNEAS Y COMPRENDER QUE EL PROCESO NO ES UNA LÍNEA RECTA.

HAY MOMENTOS EN LOS QUE EL SISTEMA NO BUSCA CORREGIR, SINO SOSTENER UNA NARRATIVA YA INICIADA. Y ES ALLÍ DONDE LA DEFENSA ÉTICA SE VUELVE INCÓMODA.

4. EL DESGASTE COMO HERRAMIENTA

UNA DE LAS PRÁCTICAS MENOS HABLADAS, PERO MÁS EFECTIVAS, ES EL DESGASTE.

EL DESGASTE NO SIEMPRE SE MANIFIESTA EN RESOLUCIONES INJUSTAS.

A VECES SE EXPRESA EN:

DEMORAS PROLONGADAS, RESPUESTAS EVASIVAS, REITERACIÓN DE TRÁMITES, RECURSOS INNECESARIOS, SILENCIO ADMINISTRATIVO.

EL OBJETIVO NO SIEMPRE ES PERDER EL CASO. A VECES ES CANSAR AL ABOGADO O AL CLIENTE, EMPUJAR A ACUERDOS DESVENTAJOSOS O PROVOCAR RENUNCIAS SILENCIOSAS.

EL ABOGADO QUE NO COMPRENDE ESTO SUELE FRUSTRARSE. EL QUE LO ENTIENDE, DOCUMENTA, RESPIRA Y CONTINÚA.

5. EL ABOGADO FRENTE AL PODER INSTITUCIONAL.

EJERCER LA DEFENSA IMPLICA, EN OCASIONES, INCOMODAR AL PODER. NO PORQUE SE FALTE AL RESPETO, SINO PORQUE SE INSISTE EN GARANTÍAS, SE SEÑALAN INCONGRUENCIAS Y SE EXIGE QUE LA LEY SE APLIQUE INCLUSO CUANDO RESULTA INCÓMODA.

**AQUÍ EL ABOGADO APRENDE ALGO FUNDAMENTAL:
NO TODOS LOS CONFLICTOS SE GANAN CON CONFRONTACIÓN, NO
TODO SE DICE EN AUDIENCIA, NO TODA VERDAD SE GRITA.**

**SABER CUÁNDO HABLAR, CUÁNDO ESCRIBIR Y CUÁNDO ESPERAR ES
PARTE DE LA ESTRATEGIA ÉTICA. LA FIRMEZA NO SIEMPRE SE
EXPRESA EN VOLUMEN, SINO EN CONSTANCIA.**

6. ÉTICA PROFESIONAL: EL LÍMITE QUE NO SE NEGOCIA

**EN UN SISTEMA CON FALLAS, EL MAYOR RIESGO ES QUE EL ABOGADO
TERMINE PARECIÉNDOSE A LO QUE CRITICA.**

**ESTE CAPÍTULO DEJA UNA ADVERTENCIA CLARA:
LA ÉTICA NO ES UN DISCURSO.**

ES UNA PRÁCTICA DIARIA.

**EL ABOGADO ÉTICO:
NO MIENTE AUNQUE LE CONVenga,
NO EXPONE INNECESARIAMENTE A SU CLIENTE, NO UTILIZA EL
DOLOR AJENO COMO ESPECTÁCULO, NO SACRIFICA LA DIGNIDAD
POR POPULARIDAD.**

**EL SISTEMA PUEDE PREMIAR AL ABOGADO COMPLACIENTE.
LA HISTORIA, NO.**

**7. EL ABOGADO COMO ÚLTIMO DIQUE
CUANDO EL SISTEMA FALLA, CUANDO LA NARRATIVA PÚBLICA YA
CONDENÓ, CUANDO EL EXPEDIENTE SE DESORDENA, EL ABOGADO
SE CONVIERTE EN EL ÚLTIMO DIQUE ENTRE EL CIUDADANO Y EL
ABUSO.**

NO ES UN ROL CÓMODO.

NO ES UN ROL POPULAR.

PERO ES UN ROL NECESARIO.

DEFENDER NO SIEMPRE ES GANAR.

A VECES, DEFENDER ES EVITAR QUE EL DAÑO SEA IRREVERSIBLE.

8. REFLEXIÓN FINAL DEL CAPÍTULO

LA PRÁCTICA PRIVADA NO ES PARA INGENUOS, PERO TAMPOCO DEBE SER PARA CÍNICOS.

EL ABOGADO QUE ENTRA AL SISTEMA CREYENDO QUE TODO ES JUSTO SE DECEPCIONA.

EL QUE ENTRA CREYENDO QUE NADA LO ES, SE CORROMPE.

ENTRE AMBOS EXTREMOS EXISTE UN CAMINO MÁS DIFÍCIL Y MÁS DIGNO:

EJERCER CON CONCIENCIA, DOCUMENTAR CON RIGOR Y RESISTIR CON ÉTICA.

PORQUE CUANDO EL PODER SE EJERCE SIN CONTROL, LA DEFENSA ÉTICA SE CONVIERTE EN UNA FORMA DE RESISTENCIA SILENCIOSA.

Y AUNQUE NO SIEMPRE GANE APLAUSOS, ES LA ÚNICA QUE PERMITE MIRARSE AL ESPEJO SIN BAJAR LA MIRADA.

CAPÍTULO XVII

PROPUESTA DE LEY: RESPONSABILIDAD POR DAÑO CAUSADO EN REDES SOCIALES SIN PRUEBAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LAS REDES SOCIALES SE HAN CONVERTIDO EN UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN MASIVA CON UN PODER QUE SUPERA, EN MUCHOS

CASOS, AL DE LOS MEDIOS TRADICIONALES. SIN EMBARGO, ESE PODER NO HA IDO ACOMPAÑADO DE UNA REGULACIÓN EFICAZ QUE PROTEJA A LAS PERSONAS FRENTE A LA DIFUSIÓN IRRESPONSABLE DE INFORMACIÓN NO VERIFICADA QUE PRODUCE DAÑOS REALES, PROFUNDOS E IRREVERSIBLES.

EL CASO DE TAHIRA EVIDENCIA UNA FALLA ESTRUCTURAL: UNA PERSONA PUEDE SER JUZGADA, CONDENADA SOCIALMENTE Y DESTRUIDA EMOCIONALMENTE SIN QUE EXISTA UNA SENTENCIA FIRME, SIN PRUEBAS, SIN RESPETO POR EL DEBIDO PROCESO Y SIN CONSECUENCIAS REALES PARA QUIENES PROVOCAN ESE DAÑO. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN PILAR DEMOCRÁTICO, PERO NO ES ABSOLUTA.

CUANDO SE EJERCE SIN RESPONSABILIDAD Y SE CONVIERTE EN INSTRUMENTO DE LINCHAMIENTO, DEJA DE SER UN DERECHO Y SE TRANSFORMA EN VIOLENCIA.

POR ELLO, SE PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA LEGISLATIVA, ORIENTADA A REGULAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES CUANDO ESTOS, CARENTES DE PRUEBA JUDICIAL O TÉCNICA, GENEREN DAÑO MORAL, PSICOLÓGICO, SOCIAL O PATRIMONIAL A UNA PERSONA.

ARTÍCULO 1.

OBJETO DE LA LEY

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR, PREVENIR Y SANCIONAR LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE, SIN RESPALDO PROBATORIO VERIFICABLE, CAUSEN DAÑO MORAL, PSICOLÓGICO, SOCIAL, FAMILIAR O PATRIMONIAL A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

ARTÍCULO 2.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

ESTA LEY SERÁ APLICABLE A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE, MEDIANTE REDES SOCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES, TRANSMISIONES EN VIVO, PUBLICACIONES ESCRITAS, AUDIOVISUALES O SONORAS, DIFUNDA INFORMACIÓN, IMÁGENES, AUDIOS O DOCUMENTOS QUE:

A) NO HAYAN SIDO VERIFICADOS JUDICIAL O TÉCNICAMENTE.

B) SE REFIERAN A PROCESOS PENALES, ADMINISTRATIVOS O CIVILES EN CURSO O CONCLUIDOS.

C) GENEREN EXPOSICIÓN PÚBLICA INDEBIDA, ESTIGMATIZACIÓN O DESCRÉDITO.

ARTÍCULO 3.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DIGITAL

TODA PERSONA QUE EMITA, REPRODUZCA O AMPLIFIQUE CONTENIDO EN REDES SOCIALES SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE DICHO CONTENIDO CUANDO ESTE CAUSE DAÑO Y NO ESTÉ SUSTENTADO EN HECHOS VERIFICABLES O DECISIONES JUDICIALES FIRMES.

LA CONDICIÓN DE PERIODISTA, ABOGADO, INFLUENCER, COMUNICADOR O FIGURA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO 4. DAÑO MORAL Y PSICOLÓGICO

SE CONSIDERARÁ DAÑO MORAL Y PSICOLÓGICO TODA AFECTACIÓN A LA DIGNIDAD, HONRA, REPUTACIÓN, ESTABILIDAD EMOCIONAL O SALUD MENTAL DE UNA PERSONA, CAUSADA POR LA EXPOSICIÓN REITERADA, BURLAS, SEÑALAMIENTOS, IMPUTACIONES PÚBLICAS O JUICIOS PARALELOS REALIZADOS SIN PRUEBA SUFICIENTE.

ESTE DAÑO SERÁ INDEMNIZABLE INDEPENDIENTEMENTE DE LA EXISTENCIA O NO DE CONDENA PENAL.

ARTÍCULO 5. PROHIBICIÓN DE JUICIOS PARALELOS

QUEDA PROHIBIDA LA REALIZACIÓN DE JUICIOS PARALELOS EN REDES SOCIALES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN PARCIAL, EDITADA O

DESCONTEXTUALIZADA DE HECHOS, DOCUMENTOS O AUDIOS QUE INDUZCAN A LA CONDENA PÚBLICA DE UNA PERSONA ANTES DE UNA DECISIÓN JUDICIAL FIRME.

ARTÍCULO 6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA

CUANDO SE ACREDITE PRIMA FACIE LA EXISTENCIA DE DAÑO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ ORDENAR:

- A) LA ELIMINACIÓN INMEDIATA DEL CONTENIDO.**
- B) LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CUENTAS.**
- C) LA PROHIBICIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES SOBRE EL CASO.**
- D) MEDIDAS CAUTELARES DE PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA.**

ARTÍCULO 7. SANCIONES

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA LEY DARÁ LUGAR A:

- A) MULTAS ECONÓMICAS PROPORCIONALES AL DAÑO CAUSADO.**
- B) INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL Y PSICOLÓGICO.**
- C) OBLIGACIÓN DE RETRACTACIÓN PÚBLICA EN LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS.**
- D) RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL, SIN PERJUICIO DE LA PENAL CUANDO CORRESPONDA.**

ARTÍCULO 8. EXIMENTES

NO HABRÁ RESPONSABILIDAD CUANDO LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA:

- A) PROVENGA DE UNA SENTENCIA JUDICIAL FIRME.**
- B) SEA EstrictAMENTE INFORMATIVA, OBJETIVA Y VERIFICADA.**
- C) RESPETE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.**

ARTÍCULO 9. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN

EL ESTADO PROMOVERÁ PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DIGITAL, ÉTICA COMUNICACIONAL Y RESPONSABILIDAD EN EL USO DE REDES

**SOCIALES, DIRIGIDOS A COMUNICADORES, ESTUDIANTES,
FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

ARTÍCULO 10. VIGENCIA

**LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU
PROMULGACIÓN.**

REFLEXIÓN FINAL

ESTA LEY NO NACE PARA CENSURAR.

NACE PARA EQUILIBRAR.

PORQUE OPINAR NO ES DESTRUIR.

INFORMAR NO ES HUMILLAR.

Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO INCLUYE EL DERECHO A DAÑAR.

TAHIRA NO FUE DESTRUIDA POR UNA SENTENCIA.

FUE HERIDA POR PALABRAS REPETIDAS SIN PRUEBA.

**Y SI ALGO NOS ENSEÑÓ ESTE CASO ES QUE EL SILENCIO DEL ESTADO
FRENTE AL LINCHAMIENTO DIGITAL TAMBIÉN ES UNA FORMA DE
VIOLENCIA.**

REGULAR NO ES CALLAR.

ES PROTEGER.

REFLEXIÓN FINAL

ESTE LIBRO NO FUE ESCRITO PARA JUSTIFICAR.

FUE ESCRITO PARA COMPRENDER.

**PORQUE COMPRENDER NO ES EXCUSAR,
ES ATREVERSE A MIRAR MÁS ALLÁ DEL JUICIO FÁCIL.**

**MUCHOS SE PREGUNTAN, CON BURLA O SUPERIORIDAD MORAL,
CÓMO SE LE OCURRIÓ A TAHIRA INVENTAR UNA MUÑECA Y
COLOCARLA EN UN ATAÚD. LO DICEN DESDE LA DISTANCIA, DESDE
LA COMODIDAD, DESDE LA TRANQUILIDAD DE QUIEN NUNCA HA
SENTIDO QUE SU VIDA CORRE PELIGRO REAL.**

**MI RESPUESTA ES SIMPLE Y HONESTA:
EL MIEDO NOS HACE ACTUAR DE MANERAS INIMAGINABLES.**

**Y ESO NOS OBLIGA A PREGUNTARNOS, COMO SOCIEDAD:
¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO CUANDO JUZGAMOS SIN PRUEBAS?**

**¿QUÉ ESTAMOS LEGITIMANDO CUANDO NOS BURLAMOS DEL MIEDO
AJENO?**

**¿QUÉ ESTAMOS CONSTRUYENDO CUANDO CONVERTIMOS EL DOLOR
EN ESPECTÁCULO?**

LA JUSTICIA NO PUEDE LIMITARSE A SENTENCIAS.

LA ÉTICA NO PUEDE TERMINAR EN UN FALLO.

**MIENTRAS NO ENTENDAMOS QUE LAS PALABRAS TAMBIÉN MATAN,
QUE LA EXPOSICIÓN TAMBIÉN ENFERMA,
Y QUE EL MIEDO TAMBIÉN EXPLICA,
SEGUIREMOS PRODUCIENDO MÁS TAHIRAS.**

ESTE LIBRO NO PIDE COMPASIÓN.

PIDE CONCIENCIA.

**PORQUE MAÑANA, CUANDO EL MIEDO TOQUE OTRA PUERTA,
NADIE SABE CÓMO VA A REACCIONAR.
Y TAL VEZ ENTONCES,
OJALÁ, ALGUIEN RECUERDE ESTAS PÁGINAS ANTES DE SEÑALAR.**

III. EPÍLOGO

DESPUÉS DE TODO, LO MÁS DIFÍCIL NO FUE EL PROCESO.

FUE LO QUE VINO DESPUÉS.

**PORQUE CUANDO EL EXPEDIENTE SE CIERRA, LA VIDA NO SIEMPRE
SE REPARA. EL CUERPO RECUERDA. LA MENTE TAMBIÉN. LAS
AUSENCIAS QUEDAN. EL TIEMPO PERDIDO NO SE DEVUELVE.**

TAHIRA FUE ABSUELTA.

PERO NO FUE INDEMNE.

Y ESE ES EL PUNTO QUE ESTE LIBRO NO PERMITE OLVIDAR.

**AQUÍ NO SE ESCRIBE PARA REABRIR UN CASO, SINO PARA CERRAR
UNA CONCIENCIA COLECTIVA. PARA DECIR, CON CLARIDAD, QUE EL
MIEDO NO CONVIERTE A UNA PERSONA EN MONSTRUO. QUE EL
ERROR NO AUTORIZA LA CRUELDAD. QUE LA JUSTICIA NO PUEDE
TERMINAR DONDE EMPIEZA EL ESPECTÁCULO.**

**SI ALGO DEJA ESTE LIBRO ES UNA ADVERTENCIA:
CUANDO NORMALIZAMOS EL LINCHAMIENTO,
CUANDO NOS BURLAMOS DEL MIEDO AJENO,
CUANDO JUZGAMOS SIN PRUEBAS,
ESTAMOS CONSTRUYENDO EL ESCENARIO DEL PRÓXIMO DAÑO.**

ESTE TEXTO NO PIDE PERDÓN NI INDULGENCIA.

PIDE MEMORIA.

PIDE RESPONSABILIDAD.

PIDE HUMANIDAD.

**PORQUE MAÑANA, CUANDO ALGUIEN MÁS SEA SEÑALADO,
TAL VEZ RECORDEMOS QUE LA DIGNIDAD TAMBIÉN NECESITA
DEFENSA.**

Y QUE EL SILENCIO, A VECES, ES LA PEOR SENTENCIA.

**DEDICADO A LA MEMORIA DE LA MADRE DE TAHIRA, MI PACIENTE DE
AÑOS Y EJEMPLO DE SER HUMANO:**

**EDILKA MENDEZ DE MONTERO.
LICENCIADA EN ENFERMERÍA.**

AL FINAL SIEMPRE SE HIZO JUSTICIA, LE ABRAZO FUERTE.